


**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES
PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE
ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS
POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)
INFORME ANUAL 2016**



Madrid, abril 2017

NIPO: 270-15-059-8

**OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
(CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O
AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS).
INFORME ANUAL 2016**

INDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	6
3. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2016.....	9
3.1. Análisis de los partes comunicados de enfermedad profesional en 2016	10
3.2. Análisis de los procesos de enfermedad profesional	17
4. SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2016.....	27
4.1. Límites de siniestralidad específicos	27
4.2. Resultados obtenidos en 2016	29
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES	33
5.1. Índice de incidencia por actividad económica y CC.AA	33
5.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y CC.AA.....	37
6. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2016	42
A N E X O	49

OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (CEPROSS) Y DE ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)

INFORME ANUAL 2016

1. INTRODUCCIÓN.

El observatorio de las enfermedades profesionales nace como consecuencia de la implantación de un nuevo cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social, según establece el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre. A su vez la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, establece un modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión por medios electrónicos y crea el correspondiente fichero de datos personales.

Asimismo la Resolución de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, marca el procedimiento a seguir en todos los expedientes tramitados por las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social por incapacidad temporal y por muerte y supervivencia que se resuelven sin considerar la contingencia causante como enfermedad profesional.

Todo ello ha dado lugar al desarrollo, a partir de enero de 2007, del sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) en el ámbito de la Seguridad Social. Su objetivo es poner a disposición de la Administración Laboral, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y demás administraciones, instituciones, organizaciones y entidades para las que la materia tratada resulte de interés, una serie coherente y ordenada de datos que faciliten el cumplimiento de sus fines en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Conviene recordar que la cobertura de la Seguridad Social de las enfermedades profesionales y las causadas por el trabajo, se realiza:

A través de un reconocimiento automático de la enfermedad profesional. Según el artículo 157 de la LGSS (Ley General de la Seguridad Social) un trabajador tiene derecho a la cobertura por enfermedad profesional si dicha enfermedad ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por RD

1299/2006 y está provocada por la acción de los elementos o sustancias que se indiquen en dicho cuadro.

Y también por aplicación del art. 156 de la LGSS que reconoce que las enfermedades no catalogadas en el cuadro de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, serán consideradas accidente de trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo causa exclusiva en la ejecución del mismo.

En la actualidad el sistema de notificación CEPROSS recaba información de las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales.

Si bien, se pretende ampliar esta información incluyendo las enfermedades reconocidas en aplicación del citado art.156 de la LGSS. El sistema PANOTRATSS se ha diseñado con el objetivo de comunicar las patologías no traumáticas causadas por el trabajo. Esta base de datos recogerá las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. También contendrá las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente. El contenido del fichero está declarado en la Orden TIN 1448/2010, de 2 de junio.

A tales efectos, se ha realizado un listado de Patologías, clasificándolas en categorías, tal como figura seguidamente:

**Patologías no traumáticas que eventualmente pudieran tener una relación con el trabajo
(Artículo 156. 2e) y 2f) de la Ley General de Seguridad Social**

Categorías	Patologías
01. Enfermedades infecciosas y parasitarias	b, Otras enfermedades víricas n, Otras enfermedades infecciosas y parasitarias
02. Neoplasias	n, Neoplasias
03. Enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico	a, Coagulopatías y otras enfermedades de la sangre y órganos relacionados n, Otras enfermedades de la sangre y del sistema inmunológico
04. Enfermedades endocrinas	a, Trastorno del metabolismo n, Otras enfermedades endocrinas
05. Desórdenes mentales	a, Desórdenes afectivos b, Trastornos fóbicos y neuróticos n, Otros desórdenes mentales

Categorías	Patologías
06. Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	a, Enfermedades agudas del sistema nervioso central e, Trastornos localizados de los nervios f, Neuropatías y polineuropatías
07. Enfermedades de los sentidos	a, Alteraciones de la visión y ceguera b, Afecciones de la conjuntiva c, Afecciones de la esclerótida, córnea, iris y cuerpos filiares e, Afecciones del interior del ojo y de la retina h, Alteraciones de la visión y ceguera i, Enfermedades del oído medio j, Enfermedades del oído interno k, Otras enfermedades del oído n, Otras enfermedades de los sentidos
09. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	a, Enfermedad cardíaca isquémica b, Enfermedades de la circulación pulmonar c, Otras enfermedades cardíacas d, Enfermedades de la circulación cerebral e, Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos f, Otras enfermedades del sistema circulatorio
10. Enfermedades del sistema respiratorio	a, Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior b, Otras enfermedades de las vías respiratorias altas c, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias d, Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas e, Otras enfermedades de la pleura
11. Enfermedades del sistema digestivo	a, Enfermedades de la boca y de los dientes b, Hernias n, Otras enfermedades del sistema digestivo
12. Enfermedades de la piel	a, Infecciones de la piel y subcutáneas e, Urticaria y eritema f, Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos g, Enfermedades de los órganos accesorios de la piel h, Otras enfermedades de la piel
13. Enfermedades del aparato locomotor	c, Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda e, Osteopatías y condropatías n, Otras enfermedades del aparato locomotor
14. Enfermedades del sistema genitourinario	a, Enfermedades del aparato genital masculino
18. Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte	n, Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte
19. Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	c, Lesiones por otras causas externas n, Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos
23. Factores que afectan el estado sanitario	a, Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias

Cada categoría y patología tiene asignada una serie de diagnósticos CIE-10, entre los que hay que seleccionar. No obstante, el sistema permite introducir otro CIE-10 diferente cuando lo consideren los servicios médicos.

La información obtenida del observatorio de enfermedades profesionales, una vez se dispone de los datos de períodos completos, permite realizar los siguientes análisis:

- Estudio de las enfermedades profesionales comunicadas en un período de tiempo. En la página de la Seguridad Social www.seg-social.es se publican una serie de tablas estadísticas con las variables más significativas tales como sexo, edad o distribución geográfica, al igual que un informe semestral sobre el sistema de alertas.
- Estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional. En este caso se puede hacer el seguimiento de la enfermedad de un trabajador a lo largo del tiempo a través de todos sus partes de enfermedad profesional.
- Detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional a través del **sistema de alertas**.

Por tanto las enfermedades causadas por el trabajo se deben entender, al igual que en el resto de Europa, como las denominadas enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica y las enfermedades causadas por el trabajo que no están asociadas al desarrollo de una actividad.

2.- RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la información proporcionada a través de las aplicaciones CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) y PANOTRATSS (Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo), en el año 2016 se han producido un total de 26.277 enfermedades causadas por el trabajo, 20.600 expedientes de enfermedades profesionales y 5.677 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo.

Tabla 1.- Enfermedades causadas por el trabajo

	2016	% Δ
Enfermedades Profesionales CEPROSS	20.600	7,64
Patologías no traumáticas causadas por el trabajo (PANOTRATSS)	5.677	3,26
TOTAL Enfermedades causadas por el trabajo	26.277	6,66

Comparando con Europa, Francia y España son los países con mayor número de enfermedades causadas por el trabajo declaradas.

Enfermedades profesionales

Desde 2007 el sistema de notificación CEPROSS recaba información de las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales. Esta información permite el estudio de las enfermedades profesionales comunicadas en un período de tiempo, así como el estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional.

En 2016 se comunicaron 20.600 partes de enfermedades profesionales incluidas en el listado como tales y que van asociadas al desarrollo de una actividad económica, y se han reconocido 717 lesiones permanentes no invalidantes. Respecto al año 2015 se ha producido un incremento del 7,64% en el número de expedientes de enfermedad profesional comunicados a través de la aplicación CEPROSS y un descenso del 11,26% en lesiones permanentes no invalidantes reconocidas.

Del total de partes de enfermedades profesionales, el 47,99%, concretamente 9.886, tuvieron baja laboral y 10.714 se cerraron sin baja laboral. Respecto a 2015 los expedientes con baja laboral se incrementaron en un 8,96% y los que se comunicaron sin baja un 6,45%.

En cuanto al sexo, el 50,38% corresponde a hombres y el 49,62% a mujeres. Las enfermedades profesionales de los trabajadores extranjeros representan el 7,15% del total.

La mayor incidencia se produjo en las enfermedades causadas por agentes físicos (Grupo 2) donde se incluyen el 80,64% de los partes con baja laboral en el caso de los varones y el 79,04% en el de las mujeres. Las enfermedades causadas por inhalación de sustancias son 2,78 veces más frecuentes en los hombres, y las causadas por agentes biológicos 3,19 veces más frecuentes en las mujeres.

El sistema CEPROSS permite un estudio longitudinal de los procesos de enfermedad profesional, definido como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados pertenecientes al mismo proceso.

En 2016 finalizaron 8.246 procesos, de los que el 47,88% corresponden a hombres con una duración media acumulada de 86,10 días de baja laboral, en el caso de las mujeres la duración media fue de 91,33 días (hay que tener en cuenta que el 46,77% de los procesos tienen más de un parte de enfermedad profesional). La edad media de los trabajadores está en algo más de los 44 años.

Sistema de Alertas

El sistema de ALERTAS permite realizar una detección en tiempo real de posibles focos de siniestralidad de enfermedad profesional, entendido como repeticiones de una misma enfermedad profesional en un centro de trabajo.

En el año 2016 las empresas que superaron los límites de siniestralidad fueron 215, frente a las 172 empresas detectadas a lo largo del año 2015. Dichas empresas representan el 2,11% de las empresas con alguna enfermedad profesional.

Un informe específico sobre este sistema está disponible en la página web de la Seguridad Social.

Índices de incidencia

Los índices estadísticos permiten expresar en términos relativos la trascendencia de las enfermedades profesionales y discriminar la incidencia respecto de determinadas variables. Entre las variables estudiadas hay que destacar la diferente estructura productiva de las comunidades autónomas, la actividad económica (CNAE-2009) y el grupo de enfermedad profesional.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2016 representan una incidencia de 124,24 casos por cada 100.000 trabajadores, tasa superior a la de años anteriores.

Por actividades económicas, los trabajadores de la “Industrias manufacturera” son los que padecieron el mayor número de enfermedades profesionales, con un índice de 398,33 casos por cada 100.000 trabajadores seguido con valores prácticamente similares de la “Industrias extractivas” (396,63). A continuación, aunque a gran distancia de los anteriores, se sitúan “Otros servicios” (158,70), la “Construcción” (156,89), el “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (149,89) y las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (137,94). El resto de las actividades económicas no alcanzan la media nacional

En el caso de las CC.AA., al objeto de facilitar la valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, se han elaborado índices normalizados para cada comunidad autónoma. Esto es, los índices nacionales se han adaptado en función de la distribución de los trabajadores en los distintos sectores productivos de la Comunidad. Al comparar ambos índices se observa que la mayor incidencia corresponde a Navarra, y País Vasco. En el otro extremo, por debajo de su tasa normalizada, se sitúan Andalucía y Melilla.

Las enfermedades profesionales “causadas por agentes físicos” que representan algo más del 82% del total de las enfermedades han registrado en 2016 la mayor incidencia, 103,1 por cada 100.000 trabajadores. Muy por debajo de éstas se encuentran las enfermedades de la piel (6,4) y las causadas por agentes biológicos (5,9)

Patologías no traumáticas causadas por el trabajo

A través el sistema de comunicación PANOTRATSS, implantado en 2010, se obtiene información sobre las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

La información que proporciona este fichero se considera fundamental para elaborar estadísticas de las enfermedades causadas por el trabajo, completando así la información que hasta el momento se reducía a las enfermedades profesionales.

En 2016 se han detectado 5.677 patologías no traumáticas, 4.469 son enfermedades causadas por el trabajo y 1.208 son enfermedades agravadas por el trabajo.

Las patologías más frecuentes son las enfermedades del aparato locomotor.

El mayor número de patologías se da en la industria manufacturera, seguida del comercio al por mayor y el por menor.

3. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2016.

Desde la implantación de la aplicación informática CEPROSS la entidad gestora o colaboradora que asume la protección de las contingencias profesionales, elabora y tramita el parte de enfermedad profesional a través de la comunicación electrónica con la Seguridad Social. Esta transmisión vía Internet ha supuesto un avance en la obtención de la información y ha posibilitado analizar desde una nueva perspectiva los procesos de enfermedad profesional.

Una de las novedades que introduce el nuevo parte es la utilización en tiempo real de las bases de datos administrativas de la Seguridad Social, de manera que para cumplimentar el parte sólo se demanda la grabación de los campos que recogen información que no se encuentra disponible en las bases de datos de la Seguridad Social. Con ello se consigue una validación en tiempo real de la información. Así mismo una vez introducido el parte existe un control de la coherencia de la información de manera que si se detecta alguna inconsistencia la aplicación informática avisa a la entidad gestora o colaboradora para que confirme o modifique dicha información.

Debido a la complejidad que presenta el estudio de una enfermedad profesional por sus singulares características, el nuevo tratamiento de la información ofrece la posibilidad de observar los procesos de enfermedad profesional en tiempo real, permitiendo su estudio con un enfoque dinámico.

No es lo mismo una mera enumeración de los partes de enfermedad profesional que la identificación de un proceso de enfermedad profesional. El proceso se identifica con la enfermedad profesional que padece un trabajador y que puede originar uno o varios partes de enfermedad profesional a lo largo de su vida, incluso cuando el trabajador ha llegado a la jubilación.

Gracias al seguimiento a lo largo del tiempo, es posible comprobar si un diagnóstico inicial como enfermedad profesional ha sido correcto, o bien el proceso concluye como accidente de trabajo o enfermedad común. Por último, el conocer las fechas de cierre de todos los procesos, sus causas y consecuencias, permitirá en años sucesivos depurar los datos y obtener conclusiones que reflejen la realidad de los procesos de enfermedad profesional.

3.1.- Análisis de los partes comunicados de enfermedad profesional en 2016.

Un parte comunicado es un expediente de enfermedad profesional que ha sido tramitado por la entidad gestora o colaboradora que asume la cobertura de contingencias profesionales con arreglo a la normativa vigente y ha supuesto la existencia de una visita del trabajador a un facultativo que diagnostica una enfermedad profesional catalogada en el cuadro de enfermedades profesionales recogido en el RD 1299/2006.

Si cuando se realiza la comunicación telemática existe baja laboral por incapacidad temporal el parte permanece en lo que se denomina estado abierto, pasando a la situación de cerrado en el momento en que finalice la incapacidad temporal. Los partes se pueden cerrar por alguna de las siguientes causas:

- Alta por curación y/o alta laboral.
- Alta con propuesta de incapacidad permanente.
- Alta con propuesta de cambio de trabajo.
- Fallecimiento.
- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Sin baja laboral.
- Otras causas. En este apartado se incluyen las situaciones de calificación del parte como accidente de trabajo o enfermedad común aún cuando el trabajador continúe de baja médica laboral.

El número de partes comunicados por las mutuas y entidades gestoras a través de la aplicación CEPROSS en el periodo 2007- 2016 se recoge en la tabla 2.

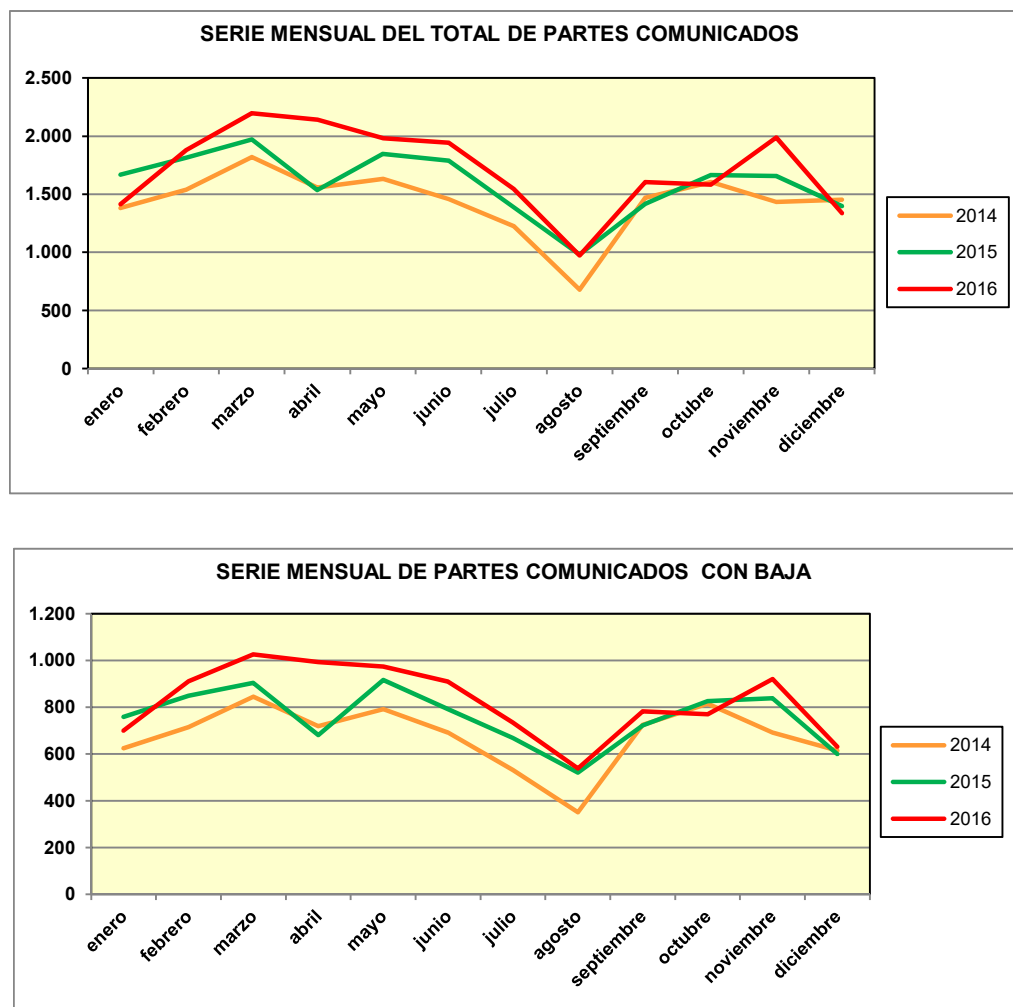
Tabla 2.- Partes comunicados en 2007 - 2016

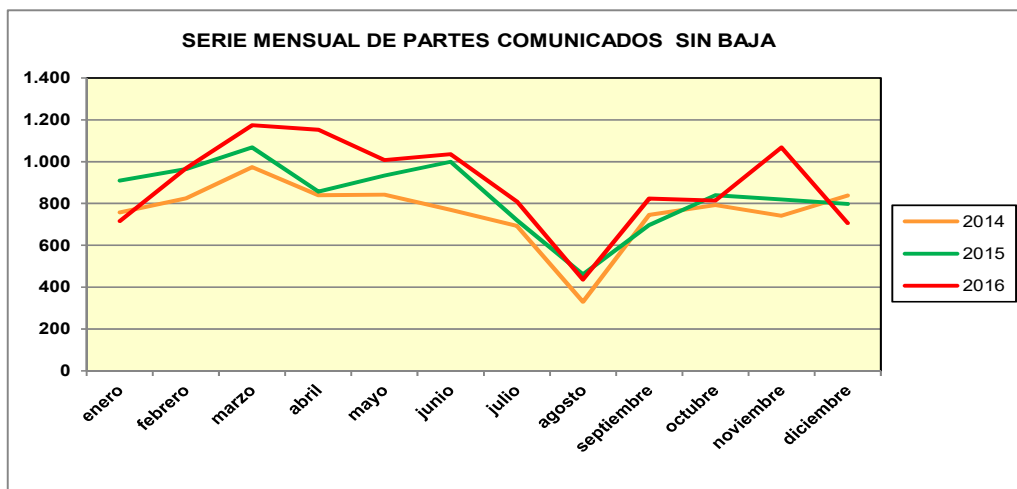
	Con baja	Sin baja	Suma	% Δ	Lesiones permanentes no invalidantes	% Δ
2007	11.425	5.366	16.791	-	1.681	-
2008	11.504	6.982	18.486	10,09	2.041	21,42
2009	9.691	7.073	16.764	- 9,32	1.491	- 26,95
2010	8.765	8.077	16.842	0,47	1.344	- 9,86
2011	8.805	9.117	17.922	6,41	1.273	- 5,28
2012	7.466	8.178	15.644	-12,71	1.197	-5,97
2013	7.599	9.197	16.796	7,36	1.142	-4,59
2014	8.112	9.148	17.260	2,76	720	-36,95
2015	9.073	10.065	19.138	10,88	808	12,22
2016	9.886	10.714	20.600	7,64	717	-11,26

En la tabla anterior constan los expedientes de lesiones permanentes no invalidantes originados por enfermedad profesional con fecha del hecho causante jurídico desde 2007 a 2016 que han sido resueltos con informe favorable antes del 31 de diciembre de 2016.

A partir de la evolución del número mensual de partes de enfermedad profesional, tanto con baja como sin baja laboral, recogida en los gráficos de la figura 1, se comprueba que las series anuales presentan un comportamiento estacional similar. Respecto al número de partes, en 2016 hay un incremento en el total de partes comunicados de un 7,64%, si bien es inferior al experimentado en 2015. Se incrementan tanto los expedientes con baja laboral (8,96%) como los sin baja laboral (6,45%).

Figura 1.- Evolución mensual de partes comunicados





Evolución mensual de partes de enfermedad profesional comunicados desde 2010.

Fuente: CEPROSS. Observatorio de enfermedades profesionales. Seguridad Social.

El sistema de notificación CEPROSS recoge exclusivamente las enfermedades profesionales contenidas en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado mediante el RD 1299/2006.

Las enfermedades no incluidas en el citado cuadro de enfermedades profesionales que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, son consideradas accidente de trabajo y tienen la misma cobertura en el sistema de la Seguridad Social

La nueva lista de enfermedades profesionales es más amplia y más precisa que la anterior, y al estar cada enfermedad codificada permite determinar las enfermedades de los grupos que no son agentes físicos y que tradicionalmente concentraban casi la totalidad de las enfermedades, llegando a duplicarse el número de enfermedades profesionales en algunos de ellos.

La evolución experimentada en el número de partes de enfermedades profesionales comunicados en el periodo 2007-2016 clasificados por grupo de enfermedad se refleja en la tabla 3.

Tabla 3.- Partes comunicados (2007 -2016) por grupos de enfermedad

Grupo 1: Agentes químicos				
	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2007	492	245	737	4,39%
2008	641	324	965	5,22%
2009	483	286	769	4,59%
2010	439	292	731	4,34%
2011	364	338	702	3,92%
2012	315	265	580	3,71%
2013	283	231	514	3,06%
2014	272	213	485	2,81%
2015	305	311	616	3,22%
2016	336	318	654	3,17%

Grupo 2: Agentes físicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2007	9.534	4.478	14.012	83,45%
2008	9.266	5.683	14.949	80,87%
2009	7.573	5.717	13.290	79,28%
2010	7.111	6.800	13.911	82,60%
2011	7.183	7.616	14.799	82,57%
2012	6.024	6.821	12.845	82,11%
2013	5.985	7.768	13.753	81,88%
2014	6.378	7.753	14.131	81,87%
2015	7.133	8.483	15.616	81,60%
2016	7.890	9.081	16.971	82,38%

Grupo 3: Agentes biológicos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2007	229	63	292	1,73%
2008	282	208	490	2,65%
2009	434	222	656	3,91%
2010	208	169	377	2,24%
2011	319	182	501	2,79%
2012	336	178	514	3,29%
2013	554	268	822	4,89%
2014	666	269	935	5,42%
2015	739	293	1.032	5,39%
2016	666	257	923	4,48%

Grupo 4: Inhalación

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2007	337	184	521	3,10%
2008	489	318	807	4,37%
2009	475	391	866	5,17%
2010	427	398	825	4,90%
2011	419	441	860	4,80%
2012	296	400	696	4,45%
2013	304	402	706	4,20%
2014	335	367	702	4,07%
2015	368	409	777	4,06%
2016	411	473	884	4,29%

Grupo 5: Enfermedades de la piel

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2007	822	392	1.214	7,23%
2008	800	441	1.241	6,71%
2009	698	441	1.139	6,79%
2010	566	407	973	5,78%
2011	502	483	985	5,50%
2012	478	480	958	6,12%
2013	439	508	947	5,64%
2014	434	526	960	5,56%
2015	519	555	1.074	5,61%
2016	560	571	1.131	5,49%

Grupo 6: Agentes carcinógenos

	Con baja	Sin baja	Total	%sobre total enfermedades
2007	11	4	15	0,09%
2008	26	8	34	0,18%
2009	28	16	44	0,26%
2010	14	11	25	0,15%
2011	18	57	75	0,42%
2012	17	34	51	0,33%
2013	34	20	54	0,32%
2014	27	20	47	0,27%
2015	9	14	23	0,12%
2016	23	14	37	0,18%

En el sistema CEPROSS existen dos niveles de depuración de la información. El primero coincide con el momento en que se da de alta el parte, al contrastar los datos del trabajador y de la empresa con las bases de datos de la Seguridad Social. Posteriormente, en el caso de que el programa detecte incongruencias entre los datos declarados, solicita su verificación a la Mutua o Entidad Gestora. En el sistema anterior por tratarse de notificaciones en soporte de papel no podían efectuarse este tipo de controles de la información.

A partir de un estudio más detallado de los partes de enfermedad profesional comunicados en 2016, sin tener en cuenta los partes de lesiones permanentes no invalidantes, se concluye que el 47,99% de los expedientes comportan una baja laboral y que, tal como se comprueba en la tabla 4, el 50,38% corresponden a hombres y el 49,62% restante a mujeres.

Tabla 4.- Partes comunicados en 2016

	Con baja	Sin baja	Total
Hombre	4.782	5.597	10.379
Mujer	5.104	5.117	10.221
Total	9.886	10.714	20.600

Continuando la tendencia al alza iniciada en 2011 el número de partes de enfermedad profesional de las mujeres se ha incrementado en un 8,71% respecto a 2015. En 2016 la diferencia de partes comunicados entre ambos sexos no llega a 1 punto.

El porcentaje de partes de trabajadores extranjeros sobre el total representa un 7,15%.

La incidencia de los partes con baja laboral por grupos de enfermedad se recoge en la tabla 5.

Tabla 5.- Distribución de partes con baja de enfermedades profesionales por grupos de enfermedad (%)

Enfermedad profesional	Hombre	Mujer	Total
2.Causadas por agentes físicos	80,64	79,04	79,81
3. Causadas por agentes biológicos	3,16	10,09	6,74
5.Enfermedades de la piel	5,75	5,58	5,66
4.Causadas por inhalación de sustancias	6,21	2,23	4,16
1.Causadas por agentes químicos	3,81	3,02	3,40
6.Causadas por agentes carcinógenos	0,44	0,04	0,23
TOTAL	100,00	100,00	100,00

Tanto en hombres como en mujeres la mayor concentración de enfermedades se produce en el “grupo 2. Agentes físicos”, al que pertenecen el 80,64% de los partes con baja laboral en el caso de hombres y el 79,04% en las mujeres.

Asi mismo, conviene reseñar la diferente incidencia que tienen las enfermedades incluidas en los grupos 3 y 4 entre hombres y mujeres como consecuencia de los distintos sectores de actividad en que trabajan unos y otras. Resulta significativo el importante peso que las enfermedades causadas por agentes biológicos tienen en las mujeres. El 10,09% del total de partes de enfermedad profesional comunicados para

las mujeres pertenecen a este grupo de enfermedad, mientras que para los hombres representan el 3,16%.

Por ramas de actividad, en cifras absolutas, el mayor número de enfermedades con baja laboral en hombres se da en el sector de la “Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques” seguido de la “Industria de la alimentación”, de la “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo” y de la “Construcción especializada”.

En el caso de las mujeres, las actividades donde se comunica el mayor número de enfermedades profesionales son en las “Actividades sanitarias”, el “Comercio al por menor” y los “Servicios a edificios y actividades de jardinería”.

Tabla 6.- Actividades con mayor número de enfermedades profesionales con baja laboral

Actividad	Nº enfermedad /Total (%)	Enfermedades Profesionales más frecuentes
Hombres		
29. “Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques”	10,06%	- 2D0201
10. “Industria de alimentación	8,41%	-2F0201 - 2D0201 -2D0301
25. “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo”	7,63%	- 2D0201
43. “Actividades de construcción especializada”	7,26%	- 2D0201 - 2F0201
Mujeres		
86. “Actividades sanitarias”	12,11%	- 3A0101 - 3A0102
47. “Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas”	12,05%	- 2F0201 - 2D0201
81. “Servicios a edificios y actividades de jardinería”	9,72%	- 2F0201 - 2D0201

Nota:: 2 D0201.- Agentes físicos.- Codo y antebrazo: epicondilitis y epitrocleitis.

2 D0301.- Agentes físicos.- Muñeca y mano: tendinitis, tenosinovitis.

2 F0201.- Agentes físicos.- Lesiones nerviosas por compresión.

3A0101.- Agentes biológicos.- Enfermedades infecciosas.

3A0102.- Agentes biológicos.- Enfermedades infecciosas.

En ambos sexos existe una continuidad, respecto a 2015, en las actividades con mayor número de enfermedades profesionales. La “Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques” en los hombres y las “Actividades sanitarias” en las mujeres son los sectores que concentran mayor número de partes de enfermedad profesional con baja.

Por grupos de enfermedad y ramas de actividad, para cada grupo de enfermedad la mayoría de los partes comunicados se concentran en un número determinado de actividades económicas según se deduce de los datos contenidos en la tabla nº 7. “La industria manufacturera” concentra el mayor número de enfermedades profesionales en todos los grupos, a excepción del grupo 3, que lo hace en las “Actividades sanitarias”.

Tabla 7.- Actividades con mayor número de enfermedades profesionales por grupos y actividad económica (%)

Grupo de enfermedad profesional	Actividad económica	Porcentaje de enfermedades de la actividad respecto al grupo	
		Hombres	Mujeres
Grupo 1. Agentes químicos	➤ Industria manufacturera.	56,04	20,69
Grupo 2. Agentes físicos	➤ Industria manufacturera.	50,58	25,62
Grupo 3. Agentes biológicos	➤ Actividades sanitarias, servicios sociales.	54,58	87,85
Grupo 4. Inhalación de sustancias	➤ Industria manufacturera.	65,82	37,79
Grupo 5. Enfermedades de la piel	➤ Industria manufacturera.	54,15	16,29
Grupo 6. Agentes carcinógenos	➤ Industria manufacturera.	42,86	-

3.2.- Análisis de los procesos de enfermedad profesional.

Un proceso de enfermedad profesional se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados. Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los siguientes partes como recaídas siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Se ha establecido un número de orden en cada parte de enfermedad profesional que indica el lugar que ocupa el parte en el proceso según la nomenclatura detallada en la tabla 8.

Tabla 8.- Composición de los procesos de enfermedad profesional

	Nº de orden	Nº de partes del proceso	Duración
Parte inicial	"0"	1	d1
Primera recaída	"1"	2	d2
Segunda recaída	"2"	3	d3
(n-1) recaídas	n-1	n	dn
Proceso		n	$\sum_{i=1}^n d_i$

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja. La duración del proceso viene definida por la suma de las duraciones de los partes pertenecientes al mismo proceso.

Se considera un proceso activo de enfermedad profesional, cuando durante el año de estudio el trabajador ha presentado al menos un parte de enfermedad profesional perteneciente a dicho proceso.

Los partes de trabajadores pluriempleados que por sus especiales características han podido presentarse por duplicado, se contabilizan como un único parte. De la definición anterior se deduce que el número de procesos debe ser necesariamente menor o igual al número de partes comunicados con baja por incapacidad temporal.

Características generales de los procesos cerrados

En 2016 finalizaron 8.246 procesos, alguno de los cuales tuvieron su primer parte en años anteriores, incluso hasta en 2007. Estos procesos en su conjunto contienen 14.326 partes de enfermedad profesional.

Tabla 9.- Procesos con baja cerrados en 2016

	Nº procesos	%	Duración media (días)
Hombre	3.948	47,88	86,10
Mujer	4.298	52,12	91,33
Total	8.246	100,00	88,82

De los datos reflejados en la tabla 9 se puede concluir que a diferencia de partes comunicados la mayor proporción de procesos cerrados corresponden a las mujeres, con una duración media de 91,33 días. En los hombres la duración media es menor, en torno a los 86 días.

En la tabla 10 se incluye un cuadro-resumen con las características principales de los procesos de enfermedad profesional, analizando diferentes variables, como la duración media, las causas de cierre o las actividades económicas con más procesos de enfermedad profesional.

Tabla 10.- Características principales de los procesos cerrados

Características	Hombres	Mujeres	Total
Número de procesos cerrados	3.948	4.298	8.246
Edad media (años)	43,96	44,64	44,31
Duración media del proceso (días)	86,10	91,33	88,82
Causas del cierre en %			
➤ Alta por curación y/o alta laboral	84,70%	84,50%	84,60%
➤ Alta con propuesta de cambio de trabajo	0,13%	0,07%	0,10%
➤ Alta con propuesta de Incapacidad Permanente	4,94%	2,12%	3,47%
➤ Lesiones permanentes no invalidantes	0,48%	0,33%	0,40%
➤ Fallecimiento	0,13%	-	0,06%
➤ Sin baja laboral en último parte	4,20%	4,54%	4,38%
➤ Otras causas	5,42%	8,45%	7,00%
Actividades económicas más frecuentes	29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	86. Actividades sanitarias	
	10. Industria de la alimentación	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	
	43. Actividades de construcción especializada	81. Servicios a edificios y actividades de jardinería	
	25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	10. Industria de la alimentación	
		56. Servicios de comidas y bebidas	
Enfermedades más frecuentes	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos	G.2 Agentes físicos
	G.4. Inhalación de sustancias	G.3 Agentes biológicos	G.3 Agentes biológicos

Número de partes por proceso de enfermedad profesional

De los 8.246 procesos de enfermedad profesional cerrados, el 53,23% son procesos que se componen de un solo parte con baja por incapacidad temporal, el 31,15% ha tenido una recaída, el 9,59% dos recaídas y el resto tres o más recaídas.

Tabla 11.- Distribución de los procesos según número de partes de enfermedad profesional

Nº de partes por proceso	Nº de procesos cerrados	%
1	4.389	53,23
2	2.569	31,15
3	791	9,59
4 o más	497	6,03
Total	8.246	100,00

Nacionalidad del trabajador

Tabla 12.- Nacionalidad del trabajador

	Nº de procesos	%
España	7.630	92,53
Otros	616	7,47
Total	8.246	100,00

Contingencia del proceso al cierre

Al finalizar el proceso se revisa la contingencia inicial, por lo que cada proceso iniciado como enfermedad profesional puede ser cerrado bien confirmando la enfermedad profesional, o bien como “accidente de trabajo” o “enfermedad común”. Además, existe la posibilidad de la calificación definitiva de los procesos por parte del INSS.

Tabla 13.- Contingencia al cierre del proceso

Contingencia	Nº de procesos	%
Accidente de Trabajo	250	2,76
Enfermedad Profesional	8.246	90,90
Enfermedad común	575	6,34
Total	9.071	100,00

El estudio se limita a los 8.246 procesos que se han confirmado como enfermedad profesional.

Distribución por edades

Una de las variables de análisis es la edad de los trabajadores que contraen una enfermedad profesional. Los datos más relevantes relativos a la distribución por edades se presentan en la tabla 14.

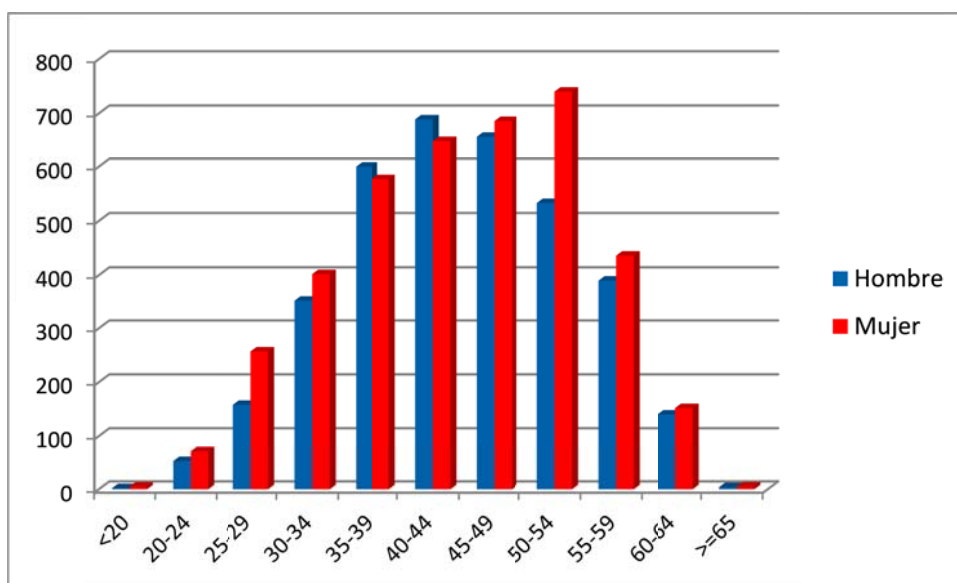
Tabla 14.- Características de la edad

	Hombres	Mujeres	Total
Edad media	43,96	44,64	44,31
Intervalo modal	40-44 años	50-54 años	45-49 años
% enfermedad ≥ 60 años	3,82%	4,65%	4,26%
Mayor duración media de los procesos en:	60-64 años	60-64 años	60-64 años

La edad media en los proceso de enfermedad profesional es muy similar entre hombres y mujeres. El intervalo modal es 45-49 años, intervalo que en las mujeres se desplaza hacia el superior de 50-54 y en los hombres al inferior de 40-44. La proporción de enfermedades que corresponden a mayores de 60 años es del 4,26%, siendo mayor la proporción en mujeres que en hombres.

Existe una clara correlación entre la edad y la duración de los procesos, a más edad corresponden procesos más largos.

Figura 2.- Distribución por sexo y grupos de edad del número de procesos



Duración de los procesos.

Anteriormente se ha facilitado el dato de la duración media de los procesos finalizados. Esta información se amplía con la contenida en la tabla 15 donde se recoge la distribución por días de duración.

Tabla 15.- Duración de los procesos

	Hombres	Mujeres	Total
Duración media (en días):	86,10	91,33	88,82
Tramos duración			
≤7 días	369	351	720
8-14 días	361	394	755
15-28 días	589	553	1.142
29-56 días	917	930	1.847
57-84 días	485	599	1.084
85-168 días	657	863	1.520
>169 días	570	608	1.178
Total	3.948	4.298	8.246

La duración más frecuente se sitúa entre 29-56 días, tanto para los hombres como para las mujeres. Los procesos con mayor duración son más frecuentes en las mujeres que en los hombres.

Por grupos de enfermedad las duraciones medias vienen recogidas en la tabla 16.

Tabla 16.- Duraciones medias (días)

Enfermedad profesional	Hombre	Mujer	Total
Grupo 1. Agentes químicos	70,91	62,66	67,36
Grupo 2. Agentes físicos	87,12	102,35	94,95
Grupo 3. Agentes biológicos	53,72	28,51	34,24
Grupo 4. Inhalación sustancias	116,63	107,80	114,27
Grupo 5. Enfermedades de la piel	59,47	54,86	57,11
Grupo 6. Agentes cancerígenos	185,19	562,50	227,11
TOTAL	86,10	91,33	88,82

Las mayores duraciones se producen en el “grupo 6. Agentes cancerígenos”, seguido del “grupo 4. Inhalación”. Los procesos más cortos corresponden al “grupo 3. Agentes biológicos”.

Duración por actividad económica

Tabla 17.- Duracion por sexo y actividad económica

Actividades con mayor número de procesos	Duración media (días)
Hombres	
29. "Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques"	101,17
10. "Industria de la alimentación"	89,35
43. "Actividades de construcción especializada"	91,32
25. "Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo"	82,13
Total actividades	86,10
Mujeres	
86. "Actividades sanitarias"	50,58
47. "Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas"	88,23
81. "Servicios a edificios y actividades de jardinería"	112,06
10. "Industria de la alimentación"	99,39
56. Servicios de comidas y bebidas	105,37
Total Actividades	91,33

En términos generales, con la excepción de la industria de la alimentación, existe una clara diferencia en razón de género entre las actividades donde se producen el mayor número de enfermedades profesionales y también en sus duraciones.

Situación del trabajador

Tabla 18.- Distribución de los procesos según situación laboral

Situación	Nº de procesos	%
Alta en Seguridad Social	7.694	93,31
Asimilada al alta	27	0,33
Baja en Seguridad Social	371	4,50
Desempleo (Perceptor prestación)	77	0,93
Pensionista	77	0,93
Total	8.246	100,00

Lógicamente, el mayor número de enfermedades profesionales, como se comprueba en la tabla 18, se reconocen en situación de activo ocupado del trabajador. No obstante existen reconocimientos una vez que el trabajador ya no está ocupado o cuando está percibiendo las prestaciones económicas por desempleo.

Causas de cierre del proceso de Enfermedad Profesional

Tabla 19.- Causa de cierre

Causa de cierre	Hombres		Mujeres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
1. Alta por curación en todos los casos y/o alta laboral	3.344	84,70	3.632	84,50	6.975	84,60
2. Alta con propuesta de IP	195	4,94	91	2,12	286	3,47
3. Alta con propuesta de cambio de trabajo	5	0,13	3	0,07	8	0,10
4. Lesiones permanentes no invalidantes	19	0,48	14	0,33	33	0,40
5. Fallecimiento	5	0,13	-	-	6	0,06
6. Sin baja laboral en último parte	166	4,2	195	4,54	361	4,38
7. Otras causas	214	5,42	363	8,45	577	7,00
Total	3.948	100,00	4.298	100,00	8.246	100,00

Analizando los datos contenidos en la tabla 19, la causa más frecuente de cierre del proceso, tanto en hombres como en mujeres, es el alta médica laboral, a la que corresponden el 84,60% de los casos. El alta laboral con propuesta de cambio de trabajo es poco frecuente.

Los procesos cerrados en 2016 con propuesta de invalidez son 286, de los que la mayor parte son hombres, concretamente 195 casos, y 91 en mujeres. Representan el 4,94% y el 2,12%, respectivamente, del total de los procesos cerrados.

Los procesos cerrados con propuesta de invalidez, en función del sexo, y por actividades se recogen en las tablas 20 y 21.

Tabla 20.- Actividades con mayor propuesta de incapacidad permanente
Hombres

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	28,72%
10. Industria de la alimentación	15,90%
43. Actividades de construcción especializada	6,67%
08 - Otras industrias extractivas	6,15%

**Tabla 21.- Actividades con mayor propuesta de incapacidad permanente
Mujeres**

Actividades con propuestas de Incapacidad Permanente	
96. Otros servicios personales	18,68%
47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	10,99%
10. Industria de la alimentación	9,89%

En la tabla 22 se distribuyen los procesos con propuesta de invalidez por grupo de enfermedad profesional y sexo.

**Tabla 22.- Procesos con propuesta de invalidez
sobre el total (%)**

Grupo EP	Hombres	Mujeres	Total
Grupo 1	12,31	13,19	12,59
Grupo 2	15,90	47,25	25,87
Grupo 3	2,56	2,20	2,45
Grupo 4	56,41	23,08	45,80
Grupo 5	9,74	14,29	11,19
Grupo 6	3,08		2,10
TOTAL	100,00	100,00	100,00

En los hombres el mayor número de procesos con propuesta de invalidez corresponden al “grupo 4. Inhalación de sustancias”, mientras que en las mujeres se dan en el “grupo 2. Agentes físicos”.

Como se comprueba en los datos contenidos en las tablas 23 y 24, la mayor parte de las pensiones de incapacidad reconocidas en 2016, tanto en hombres como en mujeres, tienen el grado de total. Respecto a la distribución por edades, la edad media de los hombres al causar una pensión es de 54,88 años, cifra superior a las mujeres que es de 48,79 años.

Tabla 23.- Distribución por grado de incapacidad y sexo

Grado de incapacidad	Hombres	Mujeres	Total
Incapacidad permanente total	260	96	356
Incapacidad permanente absoluta	97	9	106
Gran Invalidez	3		3
Total	360	105	465

**Tabla 24.- Altas de incapacidad permanente
Distribución por edad y sexo.**

Grupos de edad	Hombre	Mujer	Total
20-24	2		2
25-29	9	3	12
30-34	15	8	23
35-39	25	13	38
40-44	36	18	54
45-49	42	13	55
50-54	69	10	79
55-59	45	24	69
>=60	117	16	133
Total	360	105	465
Edad Media	54,88	48,79	53,50

Procesos con fallecimiento

El número de fallecidos en 2016 como consecuencia de enfermedades profesionales iniciadas a partir de 1 de enero de 2007 ha sido de 5 trabajadores, siendo en su totalidad hombres.

En el caso de enfermedades profesionales, el mayor número de fallecimientos se produce una vez causada una pensión de Seguridad Social.

En 2016 fallecieron 337 pensionistas de incapacidad permanente derivada de la enfermedad profesional, con una edad media de 78 años. De ellos, 39 eran menores de 65 años y una edad media de 57 años. Los restantes 298 tenían 65 o más años y su edad media fue de 80 años.

4. SISTEMAS DE ALERTAS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES EN 2014.

El sistema CEPROSS, de comunicación de enfermedades profesionales en Seguridad Social, contiene un SERVICIO DE ALERTAS que ofrece la posibilidad de detectar, en tiempo real, aquellas empresas que superan los límites de ALERTA establecidos.

Para ello, se han establecido unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de una misma enfermedad. Además, el sistema permite analizar el resto de variables relacionadas con la enfermedad profesional, referidas tanto a la empresa como a los trabajadores en los que concurre la enfermedad específica que se repite.

En la determinación final de los límites específicos por grupos, se han tenido en cuenta las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc. El Grupo 6, enfermedades causadas por agentes carcinógenos, se considera de manera especial por la especificidad que supone el padecimiento de estas enfermedades.

Con este servicio, la Seguridad Social pone a disposición de la Administración Laboral de las Comunidades Autónomas y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social una información precisa que permite localizar posibles “focos de riesgo” de enfermedades profesionales, a fin de facilitar una mayor eficiencia en las acciones de prevención así como la mejora de las condiciones de trabajo en general.

4.1.- Límites de siniestralidad específicos.

Los límites de siniestralidad establecen el número de trabajadores de una misma empresa afectados por una misma enfermedad profesional a partir del cual se considera que la empresa rebasa el límite específico definido para cada grupo de enfermedad y por tanto ha de ser objeto de control para incrementar las medidas de prevención.

Se han elaborado límites específicos para cada grupo de enfermedades teniendo en cuenta:

1. Las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales.
2. El tamaño de la empresa, según el número de trabajadores en cada centro de trabajo.

3. La especificidad que supone el padecimiento de enfermedades del Grupo 6 (causadas por agentes carcinógenos).

Tras los resultados obtenidos del estudio realizado para definir los indicadores que sirvan mejor al objetivo propuesto, se ha concluido que el sistema de alerta debe estar definido por el número de repeticiones de la misma enfermedad mejor que por un índice de incidencia. El uso de índices de incidencia aumenta la tolerancia en empresas grandes por lo que sólo se detectaría el posible foco de la enfermedad después de un elevado número de repeticiones.

Hay que recordar que el objetivo fundamental es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas necesarias, incluso en aquellas empresas en las que debido a su tamaño el número de partes de enfermedad profesional en relación con el número de trabajadores sea reducido.

Los límites específicos por Grupos quedan establecidos por el cumplimiento de las siguientes condiciones.

Límites de Siniestralidad
Indicador A
Grupos 1, 3, 4 y 5 de Enfermedades Profesionales
<ul style="list-style-type: none">• Empresas con más de un trabajador en plantilla• Dos o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral
Indicador B
Grupo 2 de Enfermedades Profesionales.
<ul style="list-style-type: none">• Empresa con más de un trabajador en plantilla• Cuatro o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral.
En las empresas con dos y tres trabajadores en plantilla: cuando todos han presentado la misma de enfermedad profesional con baja laboral.
Indicador C
Grupo 6 de Enfermedades Profesionales.
<ul style="list-style-type: none">• Todas las empresas cualquiera que sea su plantilla• En las que algún trabajador ha desarrollado una enfermedad profesional con baja laboral del Grupo 6.

Los límites establecidos tienen intolerancia total en el grupo 6, de manera que en el momento que se detecta un solo parte el sistema avisa. Intolerancia alta en los grupos

con enfermedades menos frecuentes, como son los grupos 1, 3, 4 y 5, en los que en cuanto dos trabajadores presentan la misma enfermedad el sistema también alerta. Y finalmente, en el grupo 2, que es el más frecuente, se ha establecido una mayor tolerancia alertando el sistema a partir del cuarto trabajador con la misma enfermedad.

El resultado de la aplicación de este sistema supone que en el momento que una empresa supera alguno de los límites establecidos, en un periodo determinado, la empresa aparece automáticamente en la pantalla del módulo de alertas de la aplicación CEPROSS.

4.2.- Resultados obtenidos en 2016.

En el año 2016 las empresas que superaron los límites de siniestralidad fueron 215, frente a las 172 empresas detectadas a lo largo del año 2015. Dichas empresas representan el 2,11% de las empresas con alguna enfermedad profesional. Su clasificación por grupo de enfermedad en cada CC.AA se recoge en la tabla 25.

Tabla 25.- Total de empresas que superan los límites establecidos en 2016

Comunidades Autónomas	Grupo de Enfermedades Profesionales							Suma	Total empresas diferentes
	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6			
Andalucía		3	9	1	2	2	17	15	
Aragón		3	1			1	5	5	
Asturias		6	2				8	6	
Balears (Illes)		2					2	2	
Canarias		1				1	2	2	
Cantabria		4	1				5	4	
Castilla-La Mancha	1	2	2	1	1	2	9	8	
Castilla y León		1	1	3		3	8	8	
Cataluña	1	19	8	1	6		35	30	
Extremadura		1					1	1	
Galicia	1	14	8	11	5	1	40	34	
La Rioja		1					1	1	
Cmdad. De Madrid		11	48	1	2		62	47	
Región de Murcia		6		1		2	9	8	
Navarra	1	18		1	1	1	22	15	
Cmdad. Valenciana		6				2	8	5	
País Vasco		15		6	2	5	28	24	
TOTAL	4	113	80	26	19	20	262	215	

Para ampliar toda la información referida al sistema de alertas puede consultarse la página web de la Seguridad Social, donde se encuentra disponible un informe anual de este sistema.

En la tabla 26 se presenta la relación completa de actividades económicas con riesgo de enfermedades profesionales, especificando el grupo de enfermedad.

Tabla 26.- Actividades económicas con repeticiones de enfermedad profesional, según grupos de enfermedad

CNAE / CODEP	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
8411 - Actividades generales de la Administración Pública						
2314 - Fabricación de fibra de vidrio						
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.						
8610 - Actividades hospitalarias						
2120 - Fabricación de especialidades farmacéuticas						
4321 - Instalaciones eléctricas						
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos						
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones						
2451 - Fundición de hierro						
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos						
7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal						
8121 - Limpieza general de edificios						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios						
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco						
0111 - Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas						
0113 - Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos						
1013 - Elaboración de productos cárnicos y de volatería						
1022 - Fabricación de conservas de pescado						
1039 - Otro procesado y conservación de frutas y hortalizas						
1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p.						
2110 - Fabricación de productos farmacéuticos de base						
2219 - Fabricación de otros productos de caucho						
2399 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.						
2420 - Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero						
2511 - Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes						
2529 - Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal						
2571 - Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería						

CNAE / CODEP	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
2573 - Fabricación de herramientas						
2712 - Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico						
2740 - Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación						
2751 - Fabricación de electrodomésticos						
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión						
3230 - Fabricación de artículos de deporte						
3311 - Reparación de productos metálicos						
3811 - Recogida de residuos no peligrosos						
4121 - Construcción de edificios residenciales						
4333 - Revestimiento de suelos y paredes						
4631 - Comercio al por mayor de frutas y hortalizas						
4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado						
4721 - Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados						
4724 - Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados						
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril						
5210 - Depósito y almacenamiento						
5629 - Otros servicios de comidas						
8122 - Otras actividades de limpieza industrial y de edificios						
8130 - Actividades de jardinería						
8412 - Regulación de las actividades sanitarias, educativas y culturales y otros servicios sociales, excepto Seguridad Social						
8621 - Actividades de medicina general						
8790 - Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales						
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad						
9313 - Actividades de los gimnasios						
9602 - Peluquería y otros tratamientos de belleza						
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra						
3600 - Captación, depuración y distribución de agua						
4211 - Construcción de carreteras y autopistas						
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados						
6110 - Telecomunicaciones por cable						
8690 - Otras actividades sanitarias						
3011 - Construcción de barcos y estructuras flotantes						
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados						
8720 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia						

CNAE / CODEP	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6
1071 - Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería						
8531 - Educación secundaria general						
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores						
8220 - Actividades de los centros de llamadas						
1011 - Procesado y conservación de carne						
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra						
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor						
2910 - Fabricación de vehículos de motor						

Como conclusiones finales cabría señalar:

- Los sistemas de información deben servir para ayudar a la prevención de los riesgos profesionales, permitiendo y facilitando el análisis de la información y determinando dónde y bajo qué circunstancias se producen las enfermedades profesionales.
- Cada grupo de enfermedades profesionales aparece en unas actividades económicas muy concretas hacia las que hay que dirigir los esfuerzos de prevención.

5. INDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

El objetivo de este apartado es ofrecer la información que permita valorar con mayor exactitud la trascendencia relativa de las enfermedades profesionales. Para ello se elaboran los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales acaecidos en 2016 con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tiene cubierta la contingencia y de autónomos que han optado por la cotización de la misma. Esta información se ofrece respecto a las variables: CCAA, la actividad económica (CNAE-2009 con nivel de agrupación de letra) y los grupos de enfermedades profesionales que se establecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado en el R.D. 1299/2006.

5.1.- Índice de incidencia por actividad económica y CC.AA.

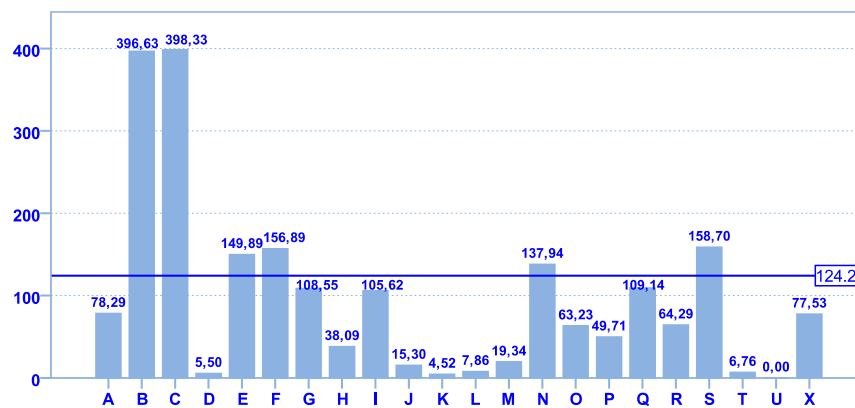
Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2016, una vez han sido eliminados los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representan un índice medio de incidencia de 124,24 casos por 100.000 trabajadores, índice superior al de años anteriores. A continuación se muestra la evolución de los índices de incidencia en el periodo 2009-2016.

Año	Índice
2009	119,92
2010	116,21
2011	121,82
2012	103,29
2013	112,10
2014	111,20
2015	120,47
2016	124,24

A lo largo de los años del periodo de referencia se aprecian variaciones anuales en los índices registrados según las distintas variables que se evalúan, sin embargo no apuntan tendencias definidas a destacar.

La mayor incidencia de enfermedades profesionales se registra entre los trabajadores de la “Industria manufacturera”. El índice de incidencia registrado en 2016 en esta actividad económica fue de 398,33 casos por cada 100.000 trabajadores seguido con valores prácticamente similares de la “Industrias extractivas” (396,63). A continuación, aunque a gran distancia de los anteriores, se sitúan “Otros servicios” (158,70), la “Construcción” (156,89), el “Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” (149,89) y las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” (137,94). El resto de las actividades económicas no alcanzan la media nacional.

Figura 3.- Índice de incidencia de enfermedades profesionales según actividad económica



Las Comunidades Autónomas que registraron índices que superan significativamente la media en el grupo C (Industria manufacturera) han sido Navarra y País Vasco.

En el grupo B (Industrias extractivas) destaca Galicia y País Vasco.

A continuación, en la tabla 27, se presenta un cuadro-resumen de los índices de incidencia por CNAE. En las actividades económicas que registran los índices más elevados se destacan aquellas comunidades con índices de incidencia que duplican la tasa media de la actividad económica registrada en 2016.

Tabla 27.- Índices de incidencia de enfermedad profesional por actividad económica CC.AA. con altas índices de incidencia

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

CNAE	Índice	CC.AA. con altos índices de incidencia
C. Industria manufacturera	398,33	Navarra y País Vasco
B. Industrias extractivas	396,63	Galicia y País Vasco
S. Otros servicios	158,70	Navarra y Asturias
F. Construcción	156,89	Navarra y País Vasco
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	149,89	Navarra
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	137,94	Navarra
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	109,14	
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	108,55	
I. Hostelería	105,62	
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	78,29	
X. No consta	77,53	
R. Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	64,29	
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	63,23	
P. Educación	49,71	
H. Transporte y almacenamiento	38,09	
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	19,34	
J. Información y comunicaciones	15,30	
L. Actividades inmobiliarias	7,86	
T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores	6,76	
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	5,50	
K. Actividades financieras y de seguros	4,52	
U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0,00	

En el anexo de este documento se incorporan los gráficos de los índices de las actividades económicas más relevantes en cada comunidad autónoma.

Respecto a las Comunidades Autónomas, al objeto de disponer de una valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, el índice nacional se normaliza para cada comunidad autónoma en función de su número de trabajadores en las distintas actividades económicas.

A continuación se presenta un gráfico (fig. 4) donde se compara el índice de cada comunidad autónoma con el índice normalizado y, en la tabla 28, las diferencias porcentuales entre los mismos.

Figura 4.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma

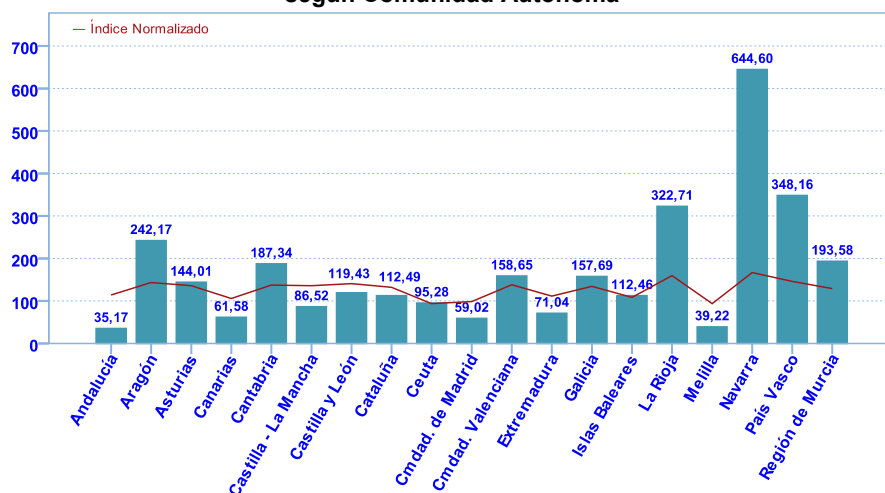


Tabla 28.- Relación del índice de cada CC.AA con el índice nacional normalizado

Relación del índice de CC.AA con índice normalizado

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	644,60	166,60	3,87
País Vasco	348,16	146,06	2,38
La Rioja	322,71	159,56	2,02
Aragón	242,17	143,38	1,69
Región de Murcia	193,58	129,07	1,50
Cantabria	187,34	137,45	1,36
Galicia	157,69	134,30	1,17
Cmdad. Valenciana	158,65	138,06	1,15
Asturias	144,01	135,88	1,06
Islas Baleares	112,46	108,27	1,04
Ceuta	95,28	93,86	1,02
Cataluña	112,49	132,04	0,85
Castilla y León	119,43	140,87	0,85
Castilla - La Mancha	86,52	135,70	0,64
Extremadura	71,04	111,51	0,64
Cmdad. de Madrid	59,02	98,39	0,60
Canarias	61,58	105,73	0,58
Melilla	39,22	93,83	0,42
Andalucía	35,17	113,96	0,31

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la CA.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

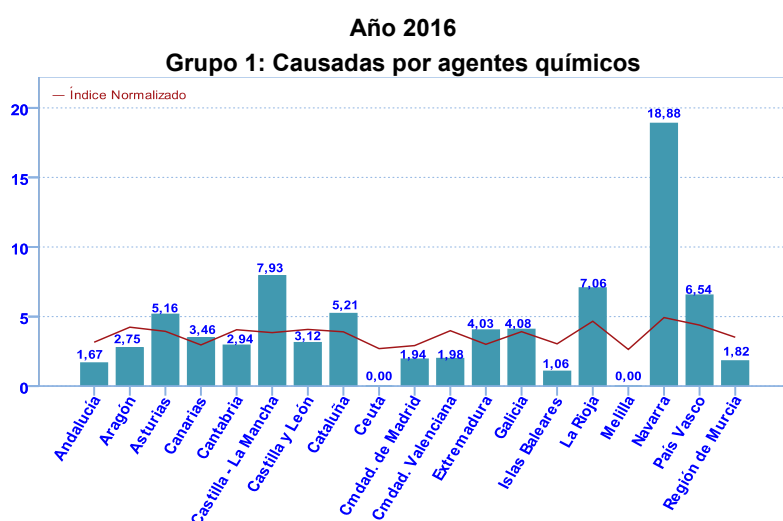
Como se comprueba la mayor incidencia corresponde a Navarra seguida del País Vasco y La Rioja. En el otro extremo, muy por debajo del índice ya normalizado, se sitúan Andalucía y Melilla.

5.2.- Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y CC.AA.

Al igual que en años anteriores, las enfermedades profesionales más comunes en 2016 entre los trabajadores son aquellas que se incluyen el grupo 2, “Enfermedades causadas por agentes físicos”, que representan el 82,97% del total de los partes de enfermedad y registraron un índice de incidencia de 103,09 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. A continuación con cifras significativamente inferiores se sitúan las del grupo 5 “Enfermedades de la piel”, el grupo 3 “Enfermedades causadas por agentes biológicos”, el grupo 4 “Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados”, el grupo 1 “Enfermedades causadas por agentes químicos”, y por último las del grupo 6 “Enfermedades causadas por agentes carcinógenos” con un número muy reducido de casos.

En los gráficos que siguen se muestran, para cada grupo de enfermedad profesional, la relación entre los índices de incidencias en cada Comunidad Autónoma con el índice nacional ponderado en función del número de trabajadores de la comunidad.

Figura 5.- Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado para cada grupo de enfermedad según Comunidad Autónoma

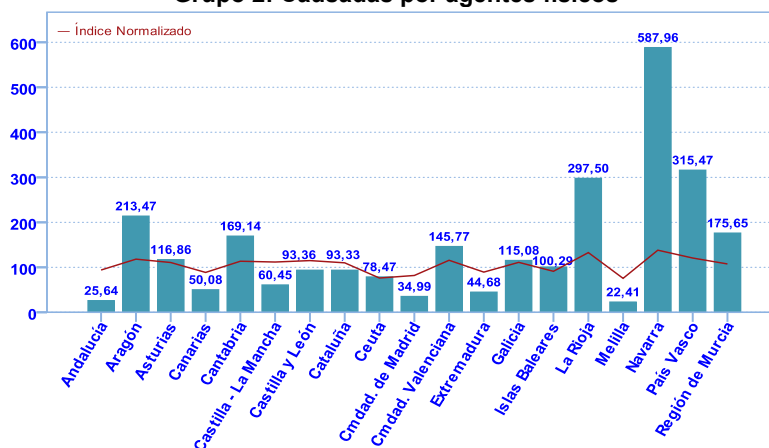


Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relacion (3) (1)/(2)
Navarra	18,88	4,93	3,83
Castilla La Mancha	7,93	3,85	2,06

- (1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
 (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
 (3) Relación del Índice de la Comunidad Autónoma con el Índice normalizado.

Grupo 2: Causadas por agentes físicos

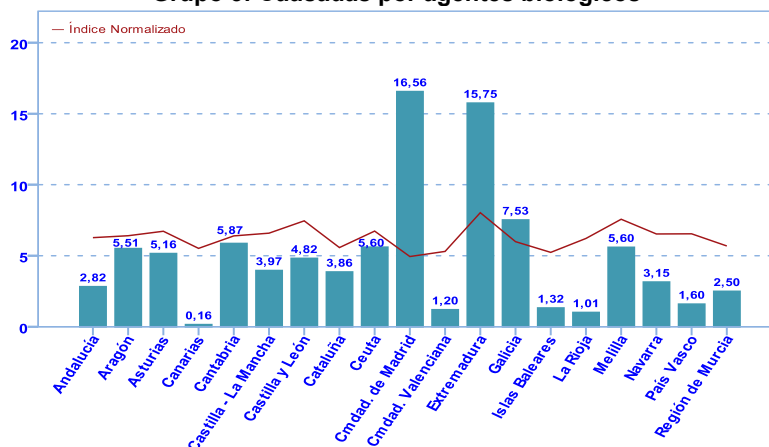


Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relacion (3) (1)/(2)
Navarra	587,96	138,11	4,26
País Vasco	315,47	120,73	2,61
La Rioja	297,50	132,64	2,24

- (1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
 (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
 (3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el Índice normalizado.

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos

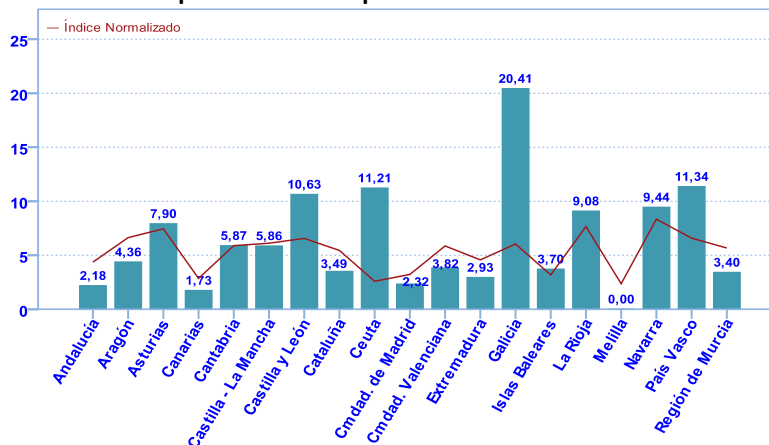


Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relacion (3) (1)/(2)
Cmdad. de Madrid	16,56	4,94	3,35

- (1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
 (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
 (3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias

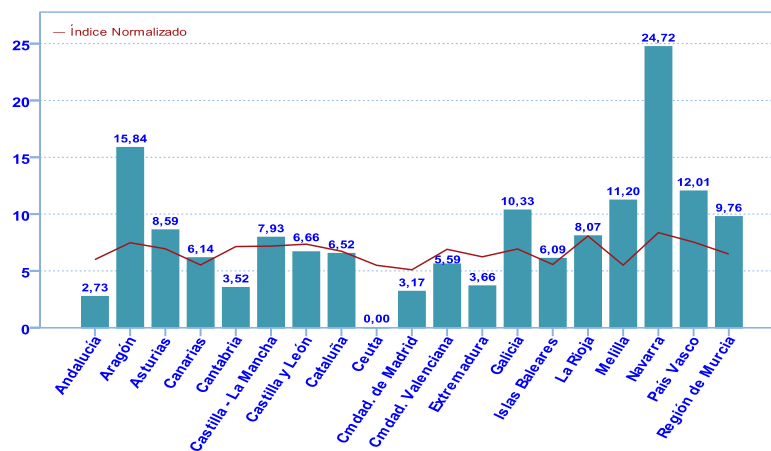


Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relacion (3) (1)/(2)
Ceuta	11,21	2,59	4,32
Galicia	20,41	6,04	3,38

- (1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
 (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
 (3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

Grupo 5: Enfermedades de la piel

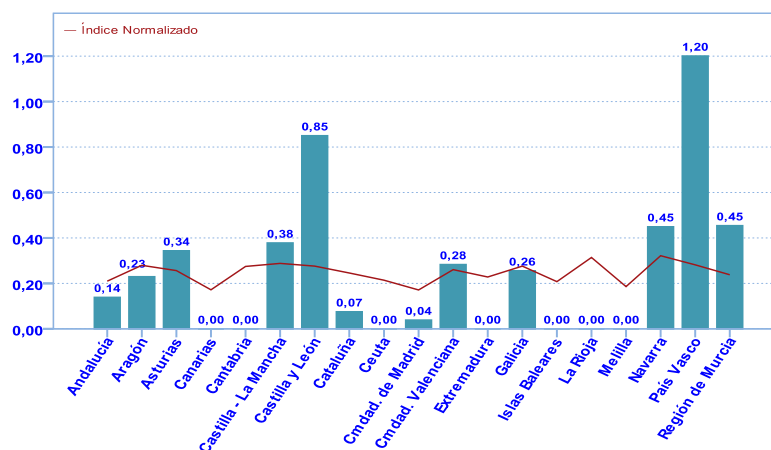


Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relacion (3) (1)/(2)
Navarra	24,72	8,37	2,95
Aragón	15,84	7,48	2,12

- (1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
 (2) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
 (3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

Grupo 6: Enfermedades causadas por agentes carcinógenos



Índice de enfermedad profesional

CCAA	Índice (1)	Índice normalizado (2)	Relacion (3) (1)/(2)
País Vasco	1,20	0,28	4,26
Castilla y León	0,85	0,28	3,08

- (4) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.
 (5) Índice nacional normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.
 (6) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con el índice normalizado.

En el cuadro-resumen que se presenta a continuación, tabla 29, se puede comprobar las Comunidades Autónomas donde el índice registrado en 2016 ha duplicado el índice nacional normalizado para cada comunidad en cada uno de los grupos de enfermedad.

Tabla 29.- CC.AA. que duplican el índice normalizado correspondiente en cada grupo de enfermedad

GRUPO EP/CC.AA.	ARAGÓN	CASTILLA LA MANCHA	CASTILLA LEÓN	CMIDAD. DE MADRID	CEUTA	GALICIA	LA RIOJA	MELILLA	NAVARRA	PAIS VASCO
Grupo 1: Causadas por agentes químicos		■							■	
Grupo 2: Causadas por agentes físicos							■		■	■
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos				■						
Grupo 4: Causadas por inhalación de sustancias					■	■				
Grupo 5: Enfermedades de la piel	■							■	■	
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos			■							■

Respecto a la actividad económica, la mayor incidencia de enfermedades causadas por agentes físicos se concentran en la manufacturera seguidas a gran distancia de la industria extractiva y de la construcción.

Las causadas por agentes biológicos en las actividades sanitarias y de servicios sociales.

Las enfermedades de la piel se encuentran básicamente entre otros servicios y la industria manufacturera.

Las causadas por inhalación de sustancias se concentran en las industrias extractivas.

Las causadas por agentes químicos, en otros servicios y la industria manufacturera.

Por último, respecto a las enfermedades causadas por agentes carcinógenos conviene tener en cuenta que debido al escaso número de enfermedades registrado en este grupo, al aplicar la fórmula para el cálculo de los índices en relación con la actividad económica, no se obtiene resultados representativos.

El anexo contiene los gráficos de los índices por grupo de enfermedad para cada CNAE y de los índices por grupo de enfermedad para cada Comunidad Autónoma.

6. ANALISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS) EN 2016.

El artículo 156.2 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en sus apartados e) y f), hace mención expresa a las enfermedades, no incluidas en la relación de enfermedades profesionales, que contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. Así mismo, se consideran contingencias profesionales las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

Por tanto, el requisito de que sea consecuencia exclusiva del trabajo remite a la valoración del facultativo, no sólo para determinar la enfermedad sino para apreciar que el origen es exclusivamente laboral, para lo que se requiere de un conocimiento suficiente de los procesos de producción. Ello necesariamente hace necesario fomentar la formación especializada en medicina del trabajo, así como un intercambio de conocimientos y valoraciones entre los distintos profesionales implicados en la prevención de riesgos laborales.

En muchos casos, en los que no ha habido un traumatismo previo, resulta difícil diagnosticar el origen exclusivo laboral, dando lugar a diversas interpretaciones. La información que pone de manifiesto PANOTRATSS puede ser fundamental para proponer y elaborar criterios más precisos para el diagnóstico y calificación adecuada de estas enfermedades.

Asimismo, el sistema PANOTRATSS puede facilitar el estudio específico y la comparación de los diagnósticos considerados de origen laboral con los mismos diagnósticos considerados como enfermedad común, a fin de avanzar en precisión y ayudar a la diferenciación desde el punto de vista legal en la declaración de contingencia. Otro tema importante es la valoración específica de los costes asumidos, según se trata de una u otra contingencia, por la Seguridad Social y las prestaciones recibidas por el trabajador.

Las patologías no traumáticas causadas por el trabajo protegidas por el sistema de la Seguridad Social se pueden estudiar y analizar a partir de la implantación del Sistema PANOTRATSS. El objetivo principal es conocer estas patologías, estudiar su origen y las causas que las producen para facilitar las medidas de prevención.

En 2016 se han detectado 5.677 patologías no traumáticas, 4.469 son enfermedades causadas por el trabajo y 1.208 son enfermedades agravadas por el trabajo.

Las enfermedades del aparato locomotor continúan siendo las más frecuentes, seguidas de las enfermedades de la piel y de los sentidos.

El mayor número de patologías se da en la industria manufacturera, seguida del comercio al por mayor y al por menor.

Figura 6.- Patologías no traumáticas causadas por el trabajo

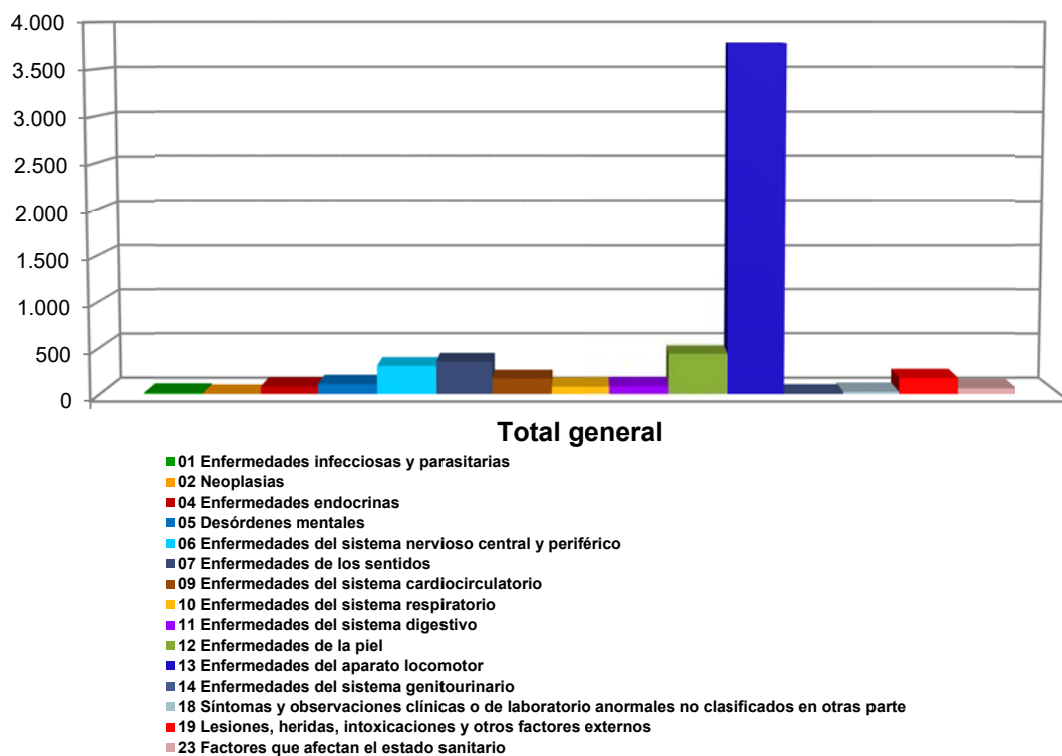


Tabla 30.- Partes comunicados por patología y categoría

Tipo patología	Categoría	Número
Enfermedad causada por el trabajo		
01.-Enfermedades infecciosas y parasitarias		12
02.-Neoplasias		1
04.-Enfermedades endocrinas		79
05.-Desórdenes mentales		96
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		243
07.-Enfermedades de los sentidos		337
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		96
10.-Enfermedades del sistema respiratorio		74
11.-Enfermedades del sistema digestivo		57
12.-Enfermedades de la piel		390
13.-Enfermedades del aparato locomotor		2.832
14.-Enfermedades del sistema genitourinario		4
18.-Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte		19
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		174
23.-Factores que afectan el estado sanitario		55
Total		4.469
Enfermedad o defecto agravado por el trabajo		
01.-Enfermedades infecciosas y parasitarias		2
04. - Enfermedades endocrinas		3
05.-Desórdenes mentales		13
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		64
07.-Enfermedades de los sentidos		17
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		70
10.-Enfermedades del sistema respiratorio		7
11.-Enfermedades del sistema digestivo		27
12.-Enfermedades de la piel		47
13.-Enfermedades del aparato locomotor		944
18.-Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte		5
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		3
23.-Factores que afectan el estado sanitario		6
Total		1.208
Total Patologías		5.677

**Tabla 31.1.- Partes comunicados por tipo de patología
e. Enfermedad causada por el trabajo**

Categoría	Enfermedad	Número
01.-Enfermedades infecciosas y parasitarias		
	b.Otras enfermedades víricas	9
	n.Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	3
	Total	12
02.-Neoplasias		
	n.Neoplasias	1
	Total	1
04.-Enfermedades endocrinas		
	a, Trastorno del metabolismo	66
	n, Otras enfermedades endocrinas	13
	Total	79
05.-Desórdenes mentales		
	a, Desórdenes afectivos	6
	b, Trastornos fóbicos y neuróticos	27
	n, Otros desórdenes mentales	63
	Total	96
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		
	a, Enfermedades agudas del sistema nervioso central	3
	e, Trastornos localizados de los nervios	237
	f, Neuropatías y polineuropatías	3
	Total	243
07.-Enfermedades de los sentidos		
	a, Alteraciones de la visión y ceguera	28
	b, Afecciones de la conjuntiva	69
	c, Afecciones de la esclerótica, córnea, iris y cuerpos ciliares	34
	e, Afecciones del interior del ojo y de la retina	5
	h, Alteraciones de la visión y ceguera	6
	i, Enfermedades del oído medio	3
	j, Enfermedades del oído interno	18
	k, Otras enfermedades del oído	2
	n, Otras enfermedades de los sentidos	172
	Total	337
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		
	a, Enfermedad cardíaca isquémica	76
	c, Otras enfermedades cardíacas	4
	d, Enfermedades de la circulación cerebral	8
	e, Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos	6
	f, Otras enfermedades del sistema circulatorio	2
	Total	96
10.-Enfermedades del sistema respiratorio		
	a, Enfermedades infecciosas del tracto respiratorio superior	15
	b, Otras enfermedades de las vías respiratorias altas	16
	c, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	7
	d, Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	36
	Total	74
11.-Enfermedades del sistema digestivo		
	a, Enfermedades de la boca y de los dientes	11
	b, Hernias	43
	n, Otras enfermedades del sistema digestivo	3
	Total	57
12.-Enfermedades de la piel		
	a, Infecciones de la piel y subcutáneas	28
	e, Urticaria y eritema	50
	f, Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	72
	g, Enfermedades de los órganos accesorios de la piel	13
	h, Otras enfermedades de la piel	227
	Total	390

Categoría	Enfermedad	Número
13.-Enfermedades del aparato locomotor		
	c, Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	786
	e, Osteopatías y condropatías	22
	n, Otras enfermedades del aparato locomotor	2024
	Total	2.832
14.-Enfermedades del sistema genitourinario		
	a, Enfermedades del aparato genital masculino. Enfermedades renales	4
	Total	4
18.-Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte		
	n, Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte	19
	Total	19
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		
	c, Lesiones por otras causas externas	111
	n, Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	63
	Total	174
23.-Factores que afectan el estado sanitario		
	a, Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias	55
	Total	55
Total enfermedades causadas por el trabajo		4.469

**Tabla 31.2.- Partes comunicados por tipo de patología
f. Enfermedad o defecto agravado por el trabajo**

Categoría	Enfermedad	Número
01.-Enfermedades infecciosas y parasitarias		
	b.Otras enfermedades víricas	1
	n. Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	1
	Total	2
04. -Enfermedades endocrinas		
	a Trastorno del metabolismo	3
	Total	3
05.-Desórdenes mentales		
	b.Trastornos fóbicos y neuróticos	2
	n, Otros desórdenes mentales	11
	Total	13
06.-Enfermedades del sistema nervioso central y periférico		
	e, Trastornos localizados de los nervios	63
	f, Neuropatías y polineuropatías	1
	Total	64
07.-Enfermedades de los sentidos		
	a, Alteraciones de la visión y ceguera	3
	b, Afecciones de la conjuntiva	6
	c, Afecciones de la esclerótida, córnea, iris y cuerpos ciliares	2
	e, Afecciones del interior del ojo y de la retina	1
	j, Enfermedades del oído interno	1
	n, Otras enfermedades de los sentidos	4
	Total	17

Categoría	Enfermedad	Número
09.-Enfermedades del sistema cardiocirculatorio		
	a, Enfermedad cardíaca isquémica	63
	c, Otras enfermedades cardíacas	1
	d, Enfermedades de la circulación cerebral	1
	e, Enfermedades de las venas y de los vasos linfáticos	3
	f, Otras enfermedades del sistema circulatorio	2
	Total	70
10.-Enfermedades del sistema respiratorio		
	c, Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	4
	d, Enfermedades pulmonares debidas a sustancias extrañas	3
	Total	7
11.-Enfermedades del sistema digestivo		
	a, Enfermedades de la boca y los dientes	2
	b, Hernias	25
	Total	27
12.-Enfermedades de la piel		
	a, Infecciones de la piel y subcutáneas	3
	e, Urticaria y eritema	3
	f, Enfermedades de la piel y subcutáneas debidas a agentes externos	11
	h, Otras enfermedades de la piel	30
	Total	47
13.-Enfermedades del aparato locomotor		
	c, Enfermedades de la columna vertebral y de la espalda	708
	e, Osteopatías y condropatías	12
	n, Otras enfermedades del aparato locomotor	224
	Total	944
18.-Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte		
	n, Otros síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otra parte	5
	Total	5
19.-Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos		
	n, Otras lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos	3
	Total	3
23.-Factores que afectan el estado sanitario		
	a, Exámenes en personas potencialmente expuestas a enfermedades infecciosas o parasitarias	6
	Total	6
Total enfermedades causadas por el trabajo		1.208

Tabla 32.- Partes comunicados por categoría de patología y actividad económica

Actividades económicas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	X	Total
Enfermedades infecciosas y parasitarias											1		1		3		9					14
Neoplasias	1																					1
Enfermedades endocrinas			5				4	1	1	1	19		6	8	20	8	7	2				82
Desórdenes mentales	1		4		1	3	9	23	5	1	10		2	12	5	5	24	1	2	1		109
Enfermedades del sistema nervioso central y periférico	7	1	102	1	1	13	46	8	23		1		6	44	7	2	34	4	7			307
Enfermedades de los sentidos	17		126		2	42	36	15	25	1	1	1	8	34	17	6	15	4	4			354
Enfermedades del sistema cardiocirculatorio	8	1	20		1	13	22	36	7	5	1	1	2	20	14	3	9		2	1		166
Enfermedades del sistema respiratorio	3		13		1	4	8	2	5	1			6	13	7	5	9	2	2			81
Enfermedades del sistema digestivo	2		19		1	16	10	6	4				2	12	5		2	1	1	1	2	84
Enfermedades de la piel	28	1	117		9	32	47	5	41		1	1	8	49	38	10	27	11	10	2		437
Enfermedades del aparato locomotor	178	7	860		31	287	735	410	203	19	5	7	41	315	173	35	377	36	48	8	1	3.776
Enfermedades del sistema genitourinario					1	2	1															4
Síntomas y observaciones clínicas o de laboratorio anormales no clasificados en otras parte						1			1	1	1			7		10	1	2				24
Lesiones, heridas, intoxicaciones y otros factores externos			16			31	17	51	16	1	1	1	4	17	7	3	9	2	1			177
Factores que afectan el estado sanitario			3			1	9	6	2	1			10	7	2		18	1			1	61
Total general	245	10	1.285	1	48	445	944	563	333	31	41	11	96	538	298	87	541	66	77	13	4	5.677

- A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B - Industrias extractivas
- C - Industria manufacturera
- D - Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E - Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F - Construcción
- G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H - Transporte y almacenamiento
- I - Hostelería
- J - Información y comunicaciones
- K - Actividades financieras y de seguros
- L - Actividades inmobiliarias
- M - Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N - Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O - Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
- P - Educación
- Q - Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R - Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento
- S - Otros servicios
- T - Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
- X - No consta



A N E X O



A N E X O

INDICE

PARTES COMUNICADOS

- ✓ Tablas 1 al 7
- ✓ Gráficos 1 al 10

PROCESOS CERRADOS

- ✓ Tablas 8 al 14
- ✓ Gráficos 11 al 16

ÍNDICES DE INCIDENCIA

- ✓ Gráficos 17 al 19

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-1. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

Edades	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	3	5	8	5	3	8	8	8	16
De 20 a 24	74	96	170	68	82	150	142	178	320
De 25 a 29	233	271	504	210	285	495	443	556	999
De 30 a 34	459	453	912	461	437	898	920	890	1.810
De 35 a 39	833	746	1.579	819	802	1.621	1.652	1.548	3.200
De 40 a 44	871	866	1.737	1.032	891	1.923	1.903	1.757	3.660
De 45 a 49	860	913	1.773	1.026	959	1.985	1.886	1.872	3.758
De 50 a 54	730	912	1.642	909	957	1.866	1.639	1.869	3.508
De 55 a 59	531	608	1.139	708	519	1.227	1.239	1.127	2.366
De 60 a 64	186	230	416	341	178	519	527	408	935
Igual y más de 65	2	4	6	17	2	19	19	6	25
No disponible				1	2	3	1	2	3
TOTALES	4.782	5.104	9.886	5.597	5.117	10.714	10.379	10.221	20.600

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-2. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CC.AA. Y SEXO
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	239	289	528	203	117	320	442	406	848
ARAGON	283	258	541	384	323	707	667	581	1.248
ASTURIAS (PPDO. DE)	127	119	246	121	96	217	248	215	463
BALEARES (ISLAS)	111	137	248	111	172	283	222	309	531
CANARIAS	87	127	214	105	124	229	192	251	443
CANTABRIA	48	108	156	94	97	191	142	205	347
CASTILLA Y LEON	195	232	427	283	278	561	478	510	988
CASTILLA-LA MANCHA	182	118	300	130	76	206	312	194	506
CATALUÑA	813	916	1.729	717	734	1.451	1.530	1.650	3.180
CMDAD. VALENCIANA	401	552	953	883	1.228	2.111	1.284	1.780	3.064
EXTREMADURA	57	40	97	50	52	102	107	92	199
GALICIA	374	421	795	317	252	569	691	673	1.364
MADRID (CMDAD. DE)	396	674	1.070	293	306	599	689	980	1.669
MURCIA (REGION DE)	192	255	447	215	304	519	407	559	966
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	464	304	768	447	352	799	911	656	1.567
PAIS VASCO	753	472	1.225	1.113	480	1.593	1.866	952	2.818
LA RIOJA	56	74	130	127	118	245	183	192	375
CEUTA Y MELILLA	4	8	12	4	8	12	8	16	24
TOTALES	4.782	5.104	9.886	5.597	5.117	10.714	10.379	10.221	20.600

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-3. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	CON BAJA			SIN BAJA			TOTALES		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		8	22	30	15	12	27	23	34	57
CÁDIZ		82	111	193	50	26	76	132	137	269
CÓRDOBA		21	15	36	17	1	18	38	16	54
GRANADA		10	22	32	16	17	33	26	39	65
HUELVA		11	6	17	14	8	22	25	14	39
JAÉN		12	9	21	6	4	10	18	13	31
MÁLAGA		35	54	89	42	27	69	77	81	158
SEVILLA		60	50	110	43	22	65	103	72	175
	ANDALUCÍA	239	289	528	203	117	320	442	406	848
HUESCA		32	27	59	62	54	116	94	81	175
TERUEL		31	27	58	41	23	64	72	50	122
ZARAGOZA		220	204	424	281	246	527	501	450	951
	ARAGÓN	283	258	541	384	323	707	667	581	1.248
	ASTURIAS (PPDO. DE)	127	119	246	121	96	217	248	215	463
	BALEARES (ISLAS)	111	137	248	111	172	283	222	309	531
LAS PALMAS		40	46	86	52	45	97	92	91	183
S. C. DE TENERIFE		47	81	128	53	79	132	100	160	260
	CANARIAS	87	127	214	105	124	229	192	251	443
	CANTABRIA	48	108	156	94	97	191	142	205	347
ÁVILA		6	2	8	7	3	10	13	5	18
BURGOS		31	48	79	50	45	95	81	93	174
LEÓN		44	51	95	51	30	81	95	81	176
PALENCIA		16	8	24	24	20	44	40	28	68
SALAMANCA		25	22	47	33	27	60	58	49	107
SEGOVIA		9	19	28	13	16	29	22	35	57
SORIA		22	34	56	49	76	125	71	110	181
VALLADOLID		34	43	77	44	43	87	78	86	164
ZAMORA		8	5	13	12	18	30	20	23	43
	CASTILLA Y LEÓN	195	232	427	283	278	561	478	510	988
ALBACETE		12	17	29	11	7	18	23	24	47
CIUDAD REAL		46	15	61	31	11	42	77	26	103
CUENCA		17	17	34	7	8	15	24	25	49
GUADALAJARA		25	37	62	21	19	40	46	56	102
TOLEDO		82	32	114	60	31	91	142	63	205
	CASTILLA-LA MANCHA	182	118	300	130	76	206	312	194	506
BARCELONA		586	675	1.261	494	505	999	1.080	1.180	2.260
GIRONA		100	85	185	96	79	175	196	164	360
LLEIDA		53	66	119	56	50	106	109	116	225
TARRAGONA		74	90	164	71	100	171	145	190	335
	CATALUÑA	813	916	1.729	717	734	1.451	1.530	1.650	3.180
ALACANT		181	279	460	348	587	935	529	866	1.395
CASTELLÓ		67	91	158	122	172	294	189	263	452
VALENCIA		153	182	335	413	469	882	566	651	1.217
	CMDAD. VALENCIANA	401	552	953	883	1.228	2.111	1.284	1.780	3.064
BADAJOS		40	29	69	36	40	76	76	69	145
CÁCERES		17	11	28	14	12	26	31	23	54
	EXTREMADURA	57	40	97	50	52	102	107	92	199
A CORUÑA		83	130	213	62	69	131	145	199	344
LUGO		25	21	46	17	15	32	42	36	78
OURENSE		65	52	117	46	34	80	111	86	197
PONTEVEDRA		201	218	419	192	134	326	393	352	745
	GALICIA	374	421	795	317	252	569	691	673	1.364
	MADRID (CMDAD. DE)	396	674	1.070	293	306	599	689	980	1.669
	MURCIA (REGIÓN DE)	192	255	447	215	304	519	407	559	966
	NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	464	304	768	447	352	799	911	656	1.567
ÁLAVA		79	82	161	130	81	211	209	163	372
GUIPÚZCOA		295	165	460	427	209	636	722	374	1.096
VIZCAYA		379	225	604	556	190	746	935	415	1.350
	PAÍS VASCO	753	472	1.225	1.113	480	1.593	1.866	952	2.818
	LA RIOJA	56	74	130	127	118	245	183	192	375
	CEUTA	2	4	6	4	7	11	6	11	17
	MELILLA	2	4	6		1	1	2	5	7
	TOTAL	4.782	5.104	9.886	5.597	5.117	10.714	10.379	10.221	20.600

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes quimicos										
A	METALES	46	43	89	24	16	40	70	59	129
B	METALOIDES	1	1	2				1	1	2
C	HALOGENOS	7	8	15	7	5	12	14	13	27
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	9	2	11	3	2	5	12	4	16
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	5	8	13	13	8	21	18	16	34
F	ALCOHOLES Y FENOLES	7	12	19	10	21	31	17	33	50
G	ALDEHÍDOS	10	7	17	22	14	36	32	21	53
H	ALIFÁTICOS	10	17	27	5	9	14	15	26	41
I	AMINAS E HIDRACINAS	12	8	20	11	5	16	23	13	36
J	AMONIACO	3	4	7	2	8	10	5	12	17
K	AROMÁTICOS	11	11	22	12	9	21	23	20	43
L	CETONAS	9	13	22	15	12	27	24	25	49
M	EPÓXIDOS	30	13	43	7	5	12	37	18	55
N	ÉSTERES	4	6	10	4	9	13	8	15	23
O	ÉTERES	1	2	3	7	5	12	8	7	15
P	GLICOLES		4	4	2	1	3	2	5	7
Q	ISOCIANATOS	13	14	27	3	3	6	16	17	33
R	NITRODERIVADOS		1	1		1	1		2	2
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	2	4	6	6	1	7	8	5	13
T	ÓXIDOS	2	3	5	1	1	2	3	4	7
U	SULFUROS		1	1		1	1		2	2
TOTAL GRUPO 1		182	182	364	154	136	290	336	318	654
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos										
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	21	592	613	5	16	21	26	608	634
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	89	69	158	48	51	99	137	120	257
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	75	66	141	5	11	16	80	77	157
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	2.703	2.913	5.616	2.215	2.287	4.502	4.918	5.200	10.118
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	3	4	7	3	1	4	6	5	11
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	897	960	1.857	1.467	1.785	3.252	2.364	2.745	5.109
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	44	29	73	3	2	5	47	31	78
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	4	2	6				4	2	6
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	4	1	5				4	1	5
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	2	3	5	2		2	4	3	7
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante		2	2					2	2
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	14	22	36	286	265	551	300	287	587
M	Nistagmus de los mineros									
TOTAL GRUPO 2		3.856	4.663	8.519	4.034	4.418	8.452	7.890	9.081	16.971
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos										
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y	95	44	139	493	134	627	588	178	766
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	34	33	67	17	24	41	51	57	108
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	17	3	20	3		3	20	3	23
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	5	9	14	2	10	12	7	19	26
TOTAL GRUPO 3		151	89	240	515	168	683	666	257	923

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-4. NUMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	HOMBRES			MUJERES			TOTAL		
		Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados										
A	Polvo de sílice libre	128	169	297	2	3	5	130	172	302
B	Polvo de carbón	1		1				1		1
C	Polvos de amianto (asbesto:	6	60	66		2	2	6	62	68
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	7	8	15		1	1	7	9	16
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	8	6	14				8	6	14
F	Escorias de Thomas									
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio	1	2	3				1	2	3
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	99	78	177	58	59	117	157	137	294
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	47	47	94	54	38	92	101	85	186
J	Antimonio y derivados									
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos									
TOTAL GRUPO 4		297	370	667	114	103	217	411	473	884
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados										
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.	197	199	396	199	187	386	396	386	782
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	65	65	130	58	88	146	123	153	276
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	6	9	15	7	5	12	13	14	27
D	Agentes infecciosos	7	6	13	21	12	33	28	18	46
TOTAL GRUPO 5		275	279	554	285	292	577	560	571	1.131
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos										
A	Amianto	16	9	25				16	9	25
B	Aminas aromáticas	1		1				1		1
C	Arsénico y sus compuestos									
D	Benceno									
E	Berilio		1	1					1	1
F	Bis-(cloro-metil) éter									
G	Cadmio									
H	Cloruro de vinilo monómero									
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI	1	1	2				1	1	2
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	1		1				1		1
K	Níquel y compuestos de níquel	1		1				1		1
L	Polvo de madera dura	1	2	3				1	2	3
M	Radón									
N	Radiación ionizante		1	1	1		1	1	1	2
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados									
P	Nitrobenceno				1		1	1		1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros , compuestos de cianógeno y acrilonitrilos									
TOTAL GRUPO 6		21	14	35	2		2	23	14	37
TOTAL GRUPOS		4.782	5.597	10.379	5.104	5.117	10.221	9.886	10.714	20.600

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-5. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2016**

CLASIFICACION CNAE	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	118	116	234	141	107	248	259	223	482
02 Silvicultura y explotación forestal	10	14	24	3	5	8	13	19	32
03 Pesca y acuicultura	23	23	46	5	2	7	28	25	53
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	12	5	17				12	5	17
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1	1	2				1	1	2
07 Extracción de minerales metálicos	1		1				1		1
08 Otras industrias extractivas	26	45	71		2	2	26	47	73
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas									
10 Industria de la alimentación	402	338	740	378	376	754	780	714	1.494
11 Fabricación de bebidas	13	18	31	2	4	6	15	22	37
12 Industria del tabaco	2	2	4	3	1	4	5	3	8
13 Industria textil	27	48	75	48	46	94	75	94	169
14 Confección de prendas de vestir	6	1	7	47	38	85	53	39	92
15 Industria del cuero y del calzado	46	76	122	52	82	134	98	158	256
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	51	61	112	7	11	18	58	72	130
17 Industria del papel	23	40	63	26	19	45	49	59	108
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	49	48	97	25	20	45	74	68	142
19 Coquerías y refino de petróleo		1	1					1	1
20 Industria química	43	65	108	30	35	65	73	100	173
21 Fabricación de productos farmacéuticos	19	23	42	35	26	61	54	49	103
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	105	126	231	97	94	191	202	220	422
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	185	221	406	47	47	94	232	268	500
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	196	289	485	19	17	36	215	306	521
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	365	500	865	76	64	140	441	564	1.005
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3	6	9	13	16	29	16	22	38
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	79	65	144	44	46	90	123	111	234
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	179	215	394	11	11	22	190	226	416
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	481	412	893	198	160	358	679	572	1.251
30 Fabricación de otro material de transporte	59	81	140	16	10	26	75	91	166
31 Fabricación de muebles	48	86	134	10	17	27	58	103	161
32 Otras industrias manufactureras	18	25	43	33	34	67	51	59	110
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	54	92	146	6	7	13	60	99	159
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	2	3		1	1	1	3	4
36 Captación, depuración y distribución de agua	13	22	35	3	2	5	16	24	40
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	4	4	8		1	1	4	5	9
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	50	58	108	40	36	76	90	94	184
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1		1	1		1	2		2
41 Construcción de edificios	207	214	421		2	2	207	216	423
42 Ingeniería civil	31	43	74		1	1	31	44	75
43 Actividades de construcción especializada	347	418	765	9	9	18	356	427	783
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	169	217	386	7	13	20	176	230	406
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	173	231	404	168	191	359	341	422	763
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	197	241	438	615	764	1.379	812	1.005	1.817
49 Transporte terrestre y por tubería	50	75	125	12	9	21	62	84	146
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3	1	4				3	1	4
51 Transporte aéreo	1		1				1		1
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	41	53	94	31	26	57	72	79	151
53 Actividades postales y de correos		2	2	1	7	8	1	9	10
55 Servicios de alojamiento	27	43	70	139	207	346	166	250	416
56 Servicios de comidas y bebidas	83	140	223	371	494	865	454	634	1.088
58 Edición	3	2	5	2	3	5	5	5	10
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical		3	3		2	2		5	5
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	3	4	7	1	1	2	4	5	9
61 Telecomunicaciones	6	4	10	16	3	19	22	7	29
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	4	6	10	6	4	10	10	10	20
63 Servicios de información	1	4	5	1		1	2	4	6
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1	5	6	2	6	8	3	11	14
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria				2	5	7	2	5	7
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros		1	1	2	3	5	2	4	6
68 Actividades inmobiliarias		3	3	3	3	6	3	6	9
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	1	5	6	7	24	31	8	29	37
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	2		2	6	7	13	8	7	15
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	12	15	27	7	9	16	19	24	43
72 Investigación y desarrollo	4	6	10		11	11	4	17	21
73 Publicidad y estudios de mercado	2	2	4	9	9	18	11	11	22
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	7	6	13	6	2	8	13	8	21
75 Actividades veterinarias	3	1	4	5	11	16	8	12	20
77 Actividades de alquiler	12	21	33	4	10	14	16	31	47
78 Actividades relacionadas con el empleo	78	71	149	66	64	130	144	135	279
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1		1		2	2	1	2	3
80 Actividades de seguridad e investigación	7	11	18	5	12	17	12	23	35
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	149	139	288	496	448	944	645	587	1.232
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	38	28	66	141	75	216	179	103	282
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	129	217	346	200	233	433	329	450	779
85 Educación	22	37	59	137	243	380	159	280	439
86 Actividades sanitarias	124	52	176	618	307	925	742	359	1.101
87 Asistencia en establecimientos residenciales	25	15	40	203	183	386	228	198	426
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	16	30	46	71	63	134	87	93	180
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	22	11	33	14	7	21	36	18	54
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3	4	7	1	4	5	4	8	12
92 Actividades de juegos de azar y apuestas		2	2	2	7	9	2	9	11
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	19	20	39	25	30	55	44	50	94
94 Actividades asociativas	10	10	20	19	14	33	29	24	53
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	12	15	27	9	6	15	21	21	42
96 Otros servicios personales	20	29	49	237	218	455	257	247	504
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	3	7	10	10	26	36	13	33	46
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio									
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales									
Sin CNAE (*)	1	4	5	2	2	4	3	6	9
TOTAL	4.782	5.597	10.379	5.104	5.117	10.221	9.886	10.714	20.600

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defenza; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores de bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			35			1	9	15	1						1	1			6			70
B	METALOIDES														1								1
C	HALOGENOS	2		2							2					3		1	4		1		14
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	1		6				1							2	1						1	12
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1		6				3															18
F	ALCOHOLES Y FENOLES			5			2	1			1				2	2	1	2	2	2			17
G	ALDEHIDOS			5				4							2	2		2	3				32
H	ALIFÁTICOS			5		1		3			3				6	3	1	4	5				15
I	AMINAS E HIDRACINAS			9				1							1					11			23
J	AMONIACO			1			1				1				1			2					5
K	AROMÁTICOS			11				3							5			1		3			23
L	CETONAS			5			1	1			1				7		3	1	5				24
M	EPOXIDOS			25			9								2			1					37
N	ÉSTERES			2							2				3	1							8
O	ÉTERES			2							1												8
P	GLICOLES										1							1			4		2
Q	ISOCIANATOS																	1					16
R	NITRODERIVADOS		2	10				3							1								
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	3		1			1	1							2								8
T	ÓXIDOS			2																	1		3
U	SULFUROS																						
TOTAL GRUPO 1		7	2	132			2	25	33	1	15				34	11	2	20	7	44	1	336	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido	1		15			1	4	1						1	1		1	1				26
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			74			1	17	18	3	6				1	8	1	5	2	1			137
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	1	1	16			2	35	12	1	1	2			2	4	1		1	1			80
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	128	6	2.162		77	315	736	103	255	10	2	1	40	487	144	26	244	46	127	6		4.915
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			2				1	1						1								6
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	111	7	807		19	92	449	26	303	4	1	1	22	250	70	19	111	11	55	6		2.364
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas		2	11			24	6			1				2	1							47
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2					2																4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	1																3					4
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			2															1				4
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1				2	1	1	23	4		5	118	30	100	9	6				300
M	Nistagmus de los mineros	244	16	3.090		100	490	1.225	134	588	39	7	2	68	870	251	146	374	67	184	12		7.887
TOTAL GRUPO 2		244	16	3.090		100	490	1.225	134	588	39	7	2	68	870	251	146	374	67	184	12	7.887	
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997,															4	13	4	564	1			588
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	12		10		2	1	4						2	4	4	1	10	1				51
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			3			5	1			3					1	1	2		4			20
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis						1	1								1		1	3				7
TOTAL GRUPO 3		12		13		2	7	7		1	3			2	8	19	6	577	5	4		666	

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADAS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	TOTAL
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		17	94			17	1		1													130
B	Polvo de carbón		1																				1
C	Polvos de amianto (asbesto)			3			2				1												6
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		3	3			1																7
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			7												1							8
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio							1															1
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	13		86			5	14		6					11	6	1	10	2	3			157
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	3	1	54		1	4	5							10	2	1	9	1	10			101
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		16	22	247		1	29	21		7		1			22	8	2	19	3	13			411
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de	4		151	1	3	19	22		3	18		1		57	8	3	42	4	60			396
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	14		34			15	16			9		1	6	15			12		1			123
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	2				2	3	2			1				1			1		1			13
D	Agentes infecciosos	1		1				1			1				13			11					28
TOTAL GRUPO 5		21		186	1	5	37	41		3	29		1	1	63	37	3	66	4	62			560
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto			6		2	4	1		1						2							16
B	Aminas aromáticas			1																			1
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI															1							1
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos							1															1
K	Níquel y compuestos de níquel			1																			1
L	Polvo de madera dura						1																1
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																	1					1
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzeno																						1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acilonitrilos							1															1
TOTAL GRUPO 6				8		2	6	2		1					3			1					23
TOTAL		300	40	3.676	1	112	594	1.329	139	620	43	7	3	71	997	329	159	1.057	86	307	13		9.883

SIN CNAE
TOTAL PARTES CON BAJA
9.886

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévico. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			31			1	9	3	1						1							46
B	METALOIDES														1								1
C	HALOGENOS			2						1												1	7
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	2		5											1				2				9
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			4																			5
F	ALCOHOLES Y FENOLES			3				2	1														7
G	ALDEHÍDOS			4			1		3						1								10
H	ALIFÁTICOS			5			1	2	3						1								10
I	AMINAS E HIDRACINAS			8					1											3			12
J	AMONIACO			1				1	1														3
K	AROMÁTICOS			9											2								11
L	CETONAS			4				1	1						1								9
M	EPOXIDOS			19				9							2				1				30
N	ÉSTERES			2											1								4
O	ÉTERES			1												1							1
P	GLICOLES																						1
Q	ISOCIANATOS		2	8					3														13
R	NITRODERIVADOS																						2
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS			1				1															2
T	ÓXIDOS			2																			2
U	SULFUROS																						2
	TOTAL GRUPO 1	2	2	109			2	25	17	1	4				9	4		1	2	3	1		182
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido	1		14			1	3	1						1								21
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			49				17	10	3	3				1			1	1				89
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	1	1	16			2	35	9	1	1	2			1	3	1		1	1			75
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	65	6	1.456		47	311	305	68	47	7	1		18	203	75	8	33	27	23	2		2.702
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			2				1															3
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	43	7	432		10	89	146	18	41	4			9	38	24	3	19	6	8			897
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas		2	9			24	6		1					1	1							44
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2					2																4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	1																3					4
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			2																			2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						2
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1										1	3		8		1				14
M	Nistagmus de los mineros																						1
	TOTAL GRUPO 2	113	16	1.981		60	482	477	90	93	13	1		29	250	104	20	56	36	32	2		3.855
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)														1								95
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	10		8			1	1	2					1	3	3	1	3	1				34
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniasis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			3				4	1			3				1		2		3			17
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis							1							1			1	2				5
	TOTAL GRUPO 3	10		11			1	6	3			3		1	4	9	1	96	3	3			151

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, serv. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		17	92			17	1		1												128	
B	Polvo de carbón		1																			1	
C	Polvos de amianto (asbesto)			3			2				1											6	
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		3	3			1															7	
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			7											1							8	
F	Escorias de Thomas																					1	
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio							1														1	
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	7		64			5	11		3					2	4		1		2		99	
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2	1	31			4	4							4		1					47	
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		9	22	200			29	17		4	1			7	4	1	1	2				297	
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	2		123	1	3	19	17	3	3					14	2		5	1	4		197	
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	12		20			15	7		5			1	1	3			1				65	
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	2					3			1												6	
D	Agentes infecciosos	1		1														5				7	
TOTAL GRUPO 5		17		144	1	3	37	24	3	9			1	15	5		11	1	4			275	
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			6		2	4	1	1							2						16	
B	Aminas aromáticas			1																		1	
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI															1						1	
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																					1	
K	Níquel y compuestos de níquel			1				1														1	
L	Polvo de madera dura						1															1	
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados					2		1		1													
P	Nitrobenzeno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos						6															21	
TOTAL GRUPO 6				8		2	6	1		1				31	285	129	3		44	42	3	4.781	
TOTAL		151	40	2.453	1	68	585	539	95	110	17	1		31	285	129	22	165	44	42	3	4.781	

SIN CNAE 1
TOTAL PARTES CON BAJA 4.782

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores de bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			4				12							1			1		6			24
B	METALOIDES																						
C	HALOGENOS	1								1						2		1	2				7
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1											1								3
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1																					13
F	ALCOHOLES Y FENOLES			2				2		1					2		1	2	2	2			10
G	ALDEHIDOS			1				1		2					5	3	1	4					22
H	ALIFÁTICOS														1								5
I	AMINAS E HIDRACINAS			1														2			8		11
J	AMONIACO														1			1					2
K	AROMÁTICOS			2						3								3			3		12
L	CETONAS			1											6			2	1				15
M	EPOXIDOS			6											6				1		5		7
N	ÉSTERES									2					2								4
O	ÉTERES			1						1								1			4		7
P	GLICOLES									1									1				2
Q	ISOCIANATOS																		1				3
R	NITRODERIVADOS			2											1								3
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	3						1										2					6
T	ÓXIDOS																				1		1
U	SULFUROS																						6
TOTAL GRUPO 1		5		23				16		11					25	7	2	19	5	41			154
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido			1			1									1		1		1			5
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			25			1	8		3					5			4	1	1			48
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas							3							1	1							5
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	63		706		30	4	431	35	208	3	1	1	22	284	69	18	211	19	104	4		2.213
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa							1		1					1								3
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	68		375		9	3	303	8	262		1	1	13	212	46	16	92	5	47	6		1.467
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			2											1								3
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica																						
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas														1				1				2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales							2	1	1	23	4		4	115	30	92	9	5				286
M	Nistagmus de los mineros	131		1.109		40	8	748	44	475	26	6	2	39	620	147	126	318	31	152	10		4.032
TOTAL GRUPO 2																							
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997,							1		1					3	9	4	474	1				493
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	2		2		1		2						1	1	1		7					17
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis							1									1			1			3
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis					1	1	1		1				1	4	10	5	481	2	1			515
TOTAL GRUPO 3		2		2		1	1	4		1				1	4	10	5	481	2	1			515

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-6. NÚMERO DE PARTES COMUNICADAS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	TOTAL
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre			2																			2
B	Polvo de carbón																						
C	Polvos de amianto (asbesto)																						
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)																						
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	6		22				3		3					9	2	1	9		3			58
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	1		23		1		1							6	2		9	1	10			54
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos					1		4		3					15	4	1	18	1	13			114
TOTAL GRUPO 4		7		47		1		4		3					15	4	1	18	1	13			114
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de	2		28				5		15			1		43	6	3	37	3	56			199
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	2		14		2		9		4					5	12		11		1			58
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas							2		2					1	1		1		1			7
D	Agentes infecciosos							1		1					13	6		6		3			21
TOTAL GRUPO 5		4		42		2		17		20			1		48	32	3	55	3	58			285
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto																						
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																	1					1
P	Nitrobenzeno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acilonitrilos							1															1
TOTAL GRUPO 6								1															1
TOTAL		149		1.223		44	9	790	44	510	26	6	3	40	712	200	137	892	42	265	10		5.102

SIN CNAE
TOTAL PARTES CON BAJA
5.104

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-7. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11 (nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2016

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	HOMBRES			MUJERES			TOTALES		
	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.		1	1	4	2	6	4	3	7
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	3	3	6	1	3	4	4	6	10
13 Directores de producción y operaciones.	1	3	4	2	2	4	3	5	8
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	1	5	6	3	5	8	4	10	14
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	2	2	4				2	2	4
21 Profesionales de la salud.	79	41	120	256	145	401	335	186	521
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	9	18	27	111	159	270	120	177	297
23 Otros profesionales de la enseñanza.	2	9	11	22	38	60	24	47	71
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	23	35	58	5	17	22	28	52	80
25 Profesionales en derecho.	1	2	3		1	1	1	3	4
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.	3	3	6	1	8	9	4	11	15
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	4	5	9	11	12	23	15	17	32
28 Profesionales en ciencias sociales.		7	7	7	18	25	7	25	32
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	21	12	33	19	10	29	40	22	62
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	98	136	234	28	48	76	126	184	310
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	11	19	30	6	9	15	17	28	45
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	20	15	35	130	46	176	150	61	211
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.		1	1	1		1	1	1	2
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	2	4	6	5	2	7	7	6	13
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	2	9	11	4	25	29	6	34	40
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	17	20	37	13	26	39	30	46	76
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	6	12	18	3	3	6	9	15	24
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	20	38	58	11	29	40	31	67	98
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.		5	5	1	10	11	1	15	16
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.	16	27	43	16	68	84	32	95	127
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	7	8	15	114	66	180	121	74	195
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	8	17	25	55	73	128	63	90	153
50 Camareros y cocineros propietarios.	2	10	12	19	20	39	21	30	51
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	104	145	249	343	411	754	447	556	1.003
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	129	138	267	484	580	1.064	613	718	1.331
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	1	4	5	2	5	7	3	9	12
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	11	21	32	50	43	93	61	64	125
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	4	2	6	24	32	56	28	34	62
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	24	19	43	280	180	460	304	199	503
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	2	3	5	28	33	61	30	36	66
58 Trabajadores de los servicios personales.	43	70	113	256	222	478	299	292	591
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	15	33	48	7	17	24	22	50	72
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	75	92	167	30	44	74	105	136	241
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	23	32	55	19	15	34	42	47	89
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.									
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	24	23	47	4	7	11	28	30	58
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	382	452	834	15	16	31	397	468	865
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	224	245	469	12	26	38	236	271	507
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	488	625	1.113	64	63	127	552	688	1.240
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	241	259	500	9	14	23	250	273	523
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	110	150	260	7	15	22	117	165	282
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	60	93	153	36	37	73	96	130	226
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	353	279	632	320	258	578	673	537	1.210
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	226	286	512	151	181	332	377	467	844
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	509	669	1.178	393	318	711	902	987	1.889
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	349	313	662	103	75	178	452	388	840
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	65	106	171	19	16	35	84	122	206
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	57	108	165	8	17	25	65	125	190
91 Empleados domésticos.	1	6	7	15	29	44	16	35	51
92 Otro personal de limpieza.	90	83	173	754	823	1.577	844	906	1.750
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	14	20	34	117	126	243	131	146	277
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	121	132	253	120	88	208	241	220	461
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	137	99	236	145	100	245	282	199	481
96 Peones de la construcción y de la minería.	106	118	224	10	15	25	116	133	249
97 Peones de las industrias manufactureras.	360	414	774	368	404	772	728	818	1.546
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	69	84	153	54	59	113	123	143	266
Pendiente de clasificar	7	7	14	9	3	12	16	10	26
TOTAL	4.782	5.597	10.379	5.104	5.117	10.221	9.886	10.714	20.600

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-8. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
GRUPOS DE EDAD Y SEXO
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

Edades	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 20	3	7	10	25,33	44,29	38,60
De 20 a 24	58	84	142	32,84	41,45	37,94
De 25 a 29	210	237	447	50,72	67,84	59,80
De 30 a 34	392	373	765	63,31	80,15	71,52
De 35 a 39	657	608	1.265	82,96	94,34	88,43
De 40 a 44	727	693	1.420	87,03	87,84	87,42
De 45 a 49	709	781	1.490	87,11	95,03	91,26
De 50 a 54	598	832	1.430	97,06	92,60	94,47
De 55 a 59	443	483	926	106,97	103,01	104,90
De 60 a 64	149	197	346	117,15	117,23	117,20
Igual y más de 65	2	3	5	20,00	138,67	91,20
No consta						
TOTALES	3.948	4.298	8.246	86,10	91,33	88,82

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-9. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
CC.AA
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ANDALUCIA	224	218	442	96,86	94,56	95,72
ARAGON	222	182	404	91,76	91,76	91,76
ASTURIAS (PPDO. DE)	117	115	232	127,50	114,26	120,94
BALEARES (ISLAS)	63	88	151	107,49	81,25	92,20
CANARIAS	61	92	153	104,93	102,10	103,23
CANTABRIA	47	82	129	80,30	86,50	84,24
CASTILLA Y LEON	175	204	379	87,00	107,57	98,07
CASTILLA-LA MANCHA	130	94	224	72,60	82,51	76,76
CATALUÑA	658	770	1.428	82,96	92,48	88,09
CMDAD. VALENCIANA	367	524	891	105,15	99,90	102,06
EXTREMADURA	50	28	78	87,44	93,04	89,45
GALICIA	303	346	649	102,84	98,68	100,62
MADRID (CMDAD. DE)	308	561	869	60,27	52,64	55,34
MURCIA (REGION DE)	223	284	507	90,17	102,32	96,97
NAVARRA (CMDAD. FORAL DE)	399	260	659	78,12	121,93	95,40
PAIS VASCO	548	378	926	69,37	84,55	75,57
LA RIOJA	50	64	114	83,52	85,47	84,61
CEUTA Y MELILLA	3	8	11	192,00	88,75	116,91
TOTALES	3.948	4.298	8.246	86,10	91,33	88,82

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-10. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR
PROVINCIAS Y SEXO
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

PROVINCIA	CC.AA.	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
ALMERÍA		10	20	30	133,40	86,75	102,30
CÁDIZ		61	79	140	89,89	90,53	90,25
CÓRDOBA		16	12	28	149,31	55,33	109,04
GRANADA		25	21	46	72,48	98,29	84,26
HUELVA		12	9	21	62,42	82,78	71,14
JAÉN		11	9	20	123,00	33,89	82,90
MÁLAGA		32	34	66	90,50	104,41	97,67
SEVILLA		57	34	91	99,65	129,38	110,76
ANDALUCÍA		224	218	442	96,86	94,56	95,72
HUESCA		31	19	50	57,06	120,74	81,26
TERUEL		24	18	42	55,75	60,56	57,81
ZARAGOZA		167	145	312	103,38	91,84	98,02
ARAGÓN		222	182	404	91,76	91,76	91,76
ASTURIAS (PPDO. DE)		117	115	232	127,50	114,26	120,94
BALEARES (ISLAS)		63	88	151	107,49	81,25	92,20
LAS PALMAS		28	30	58	96,86	97,37	97,12
S. C. DE TENERIFE		33	62	95	111,79	104,39	106,96
CANARIAS		61	92	153	104,93	102,10	103,23
CANTABRIA		47	82	129	80,30	86,50	84,24
ÁVILA		6	1	7	24,50	99,00	35,14
BURGOS		22	42	64	56,91	87,50	76,98
LEÓN		48	46	94	86,35	130,00	107,71
PALENCIA		18	7	25	116,56	89,00	108,84
SALAMANCA		23	22	45	76,09	105,86	90,64
SEGOVIA		8	18	26	82,63	105,06	98,15
SORIA		16	26	42	75,75	64,27	68,64
VALLADOLID		29	37	66	117,59	138,92	129,55
ZAMORA		5	5	10	110,00	107,40	108,70
CASTILLA Y LEÓN		175	204	379	87,00	107,57	98,07
ALBACETE		5	17	22	55,80	93,71	85,09
CIUDAD REAL		34	13	47	66,50	71,92	68,00
CUENCA		13	14	27	61,31	110,50	86,81
GUADALAJARA		19	25	44	75,21	75,68	75,48
TOLEDO		59	25	84	79,19	71,56	76,92
CASTILLA-LA MANCHA		130	94	224	72,60	82,51	76,76
BARCELONA		471	551	1.022	84,69	95,98	90,78
GIRONA		91	85	176	74,78	91,60	82,90
LLEIDA		43	53	96	78,47	86,57	82,94
TARRAGONA		53	81	134	85,23	73,41	78,08
CATALUÑA		658	770	1.428	82,96	92,48	88,09
ALACANT		157	266	423	105,70	115,32	111,75
CASTELLÓ		62	92	154	91,23	92,66	92,08
VALENCIA		148	166	314	110,39	79,21	93,91
CMDAD. VALENCIANA		367	524	891	105,15	99,90	102,06
BADAJOS		38	21	59	82,32	86,90	83,95
CÁCERES		12	7	19	103,67	111,43	106,53
EXTREMADURA		50	28	78	87,44	93,04	89,45
A CORUÑA		74	101	175	165,39	122,87	140,85
LUGO		21	24	45	117,71	108,83	112,98
OURENSE		54	42	96	67,63	91,81	78,21
PONTEVEDRA		154	179	333	83,10	85,28	84,27
GALICIA		303	346	649	102,84	98,68	100,62
MADRID (CMDAD. DE)		308	561	869	60,27	52,64	55,34
MURCIA (REGIÓN DE)		223	284	507	90,17	102,32	96,97
RRA (CMDAD. FORAL DE)		399	260	659	78,12	121,93	95,40
ÁLAVA		58	69	127	80,02	84,62	82,52
GUIPÚZCOA		212	123	335	56,88	67,41	60,74
VIZCAYA		278	186	464	76,68	95,85	84,37
PAÍS VASCO		548	378	926	69,37	84,55	75,57
LA RIOJA		50	64	114	83,52	85,47	84,61
CEUTA		2	4	6	287,50	134,00	185,17
MELILLA		1	4	5	1,00	43,50	35,00
TOTAL		3.948	4.298	8.246	86,10	91,33	88,82

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-11. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE
AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos							
A	METALES	36	11	47	120,44	35,73	100,62
B	METALOIDES	1		1	45,00		45,00
C	HALOGENOS	5	3	8	82,60	64,33	75,75
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS	4	2	6	46,00	294,50	128,83
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	3	12	15	103,00	126,17	121,53
F	ALCOHOLES Y FENOLES	6	9	15	83,67	31,22	52,20
G	ALDEHIDOS	9	13	22	48,89	35,54	41,00
H	ALIFÁTICOS	11	6	17	43,64	34,00	40,24
I	AMINAS E HIDRACINAS	9	10	19	23,44	35,70	29,89
J	AMONIACO	3	2	5	59,67	112,50	80,80
K	AROMÁTICOS	7	8	15	129,57	63,63	94,40
L	CETONAS	6	11	17	21,33	56,64	44,18
M	EPÓXIDOS	28	2	30	42,14	13,50	40,23
N	ÉSTERES	1	3	4	15,00	15,00	15,00
O	ÉTERES	1	5	6	98,00	34,80	45,33
P	GLICOLES		1	1		223,00	223,00
Q	ISOCIANATOS	7	1	8	55,71	544,00	116,75
R	NITRODERIVADOS		1	1		63,00	63,00
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1	3	4	28,00	46,00	41,50
T	ÓXIDOS	1	1	2	12,00	1,00	6,50
U	SULFUROS		1	1		14,00	14,00
TOTAL GRUPO 1		139	105	244	70,91	62,66	67,36
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	12	2	14	127,42	165,50	132,86
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	73	47	120	88,48	73,32	82,54
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	84	6	90	46,92	80,17	49,13
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	2.225	1.825	4.050	87,01	103,68	94,52
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa	8	6	14	78,13	48,00	65,21
F	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: parálisis de los nervios debidos a la presión	800	1.345	2.145	89,66	100,28	96,32
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	29	2	31	112,69	55,00	108,97
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	4	4	8	133,25		133,25
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	3		3	235,33		235,33
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	2	2	4	1,00	49,00	25,00
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante	1		1	85,00		85,00
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	11	205	216	76,27	113,32	111,44
M	Nistagmus de los mineros						
TOTAL GRUPO 2		3.252	3.440	6.692	87,12	102,35	94,95
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)	90	452	542	39,16	27,05	29,06
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	29	23	52	92,55	41,70	70,06
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	17	3	20	73,41	143,33	83,90
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	5	2	7	23,60	35,00	26,86
TOTAL GRUPO 3		141	480	621	53,72	28,51	34,24

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES**

CEPROSS-11. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDADES Y AGENTE CAUSANTE

AÑO 2016
TOTAL NACIONAL

Grupo	Agente	NUMERO			DURACIÓN MEDIA		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados							
A	Polvo de sílice libre	101	3	104	111,95	92,00	111,38
B	Polvo de carbón	1		1	271,00		271,00
C	Polvos de amianto (asbesto:	8		8	139,50		139,50
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	4		4	50,00		50,00
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	2		2	78,50		78,50
F	Escorias de Thomas						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio	1		1	35,00		35,00
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	72	43	115	129,63	148,65	136,74
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	28	33	61	103,18	56,00	77,66
J	Antimonio y derivados						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos						
TOTAL GRUPO 4		217	79	296	116,63	107,80	114,27
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehidos y derivados, etc.	135	128	263	55,61	63,19	59,30
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	31	37	68	84,97	56,38	69,41
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	7	5	12	86,71	27,00	61,83
D	Agentes infecciosos	10	22	32	13,50	10,23	11,25
TOTAL GRUPO 5		183	192	375	59,47	54,86	57,11
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos							
A	Amianto	14		14	193,86		193,86
B	Aminas aromáticas						
C	Arsénico y sus compuestos						
D	Benceno						
E	Berilio						
F	Bis-(cloro-metil) éter						
G	Cadmio						
H	Cloruro de vinilo monómero						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos						
K	Níquel y compuestos de níquel	1		1	176,00		176,00
L	Polvo de madera dura	1		1	73,00		73,00
M	Radón						
N	Radiación ionizante		1	1		581,00	581,00
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrosados y sulfonados						
P	Nitrobenceno		1	1		544,00	544,00
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos						
TOTAL GRUPO 6		16	2	18	185,19	562,50	227,11
TOTAL GRUPOS		3.948	4.298	8.246	86,10	91,33	88,82

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-12. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNAE
AÑO 2016**

CLASIFICACION CNAE	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	99	124	223	85,25	94,68	90,49
02 Silvicultura y explotación forestal	10	2	12	50,70	37,50	48,50
03 Pesca y acuicultura	19	7	26	117,26	189,43	136,69
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	21		21	96,10		96,10
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1		1	108,00		108,00
07 Extracción de minerales metálicos	1		1	10,00		10,00
08 Otras industrias extractivas	27	1	28	117,04	10,00	113,21
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas						
10 Industria de la alimentación	378	346	724	89,35	99,39	94,15
11 Fabricación de bebidas	11	2	13	101,73	13,50	88,15
12 Industria del tabaco	2	2	4	113,50	119,50	116,50
13 Industria textil	23	40	63	52,74	95,73	80,03
14 Confección de prendas de vestir	4	44	48	225,00	108,91	118,58
15 Industria del cuero y del calzado	56	45	101	84,13	115,58	98,14
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	45	7	52	93,07	57,29	88,25
17 Industria del papel	19	18	37	76,42	72,22	74,38
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	29	20	49	83,34	75,25	80,04
19 Coquerías y refino de petróleo						
20 Industria química	36	27	63	102,67	65,00	86,52
21 Fabricación de productos farmacéuticos	14	23	37	200,57	63,70	115,49
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	82	79	161	97,67	106,96	102,23
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	148	40	188	98,58	104,30	99,80
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	156	15	171	90,19	75,13	88,87
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	279	69	348	82,13	94,19	84,52
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3	13	16	34,33	112,92	98,19
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	61	33	94	72,07	114,52	86,97
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	129	9	138	63,05	169,78	70,01
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	397	167	564	101,17	109,67	103,69
30 Fabricación de otro material de transporte	47	14	61	126,81	123,43	126,03
31 Fabricación de muebles	46	8	54	82,30	91,63	83,69
32 Otras industrias manufactureras	14	26	40	70,79	94,54	86,23
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	44	6	50	76,82	113,50	81,22
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1		1	204,00		204,00
36 Captación, depuración y distribución de agua	12	2	14	105,92	726,50	194,57
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	5		5	56,80		56,80
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	27	26	53	102,85	105,12	103,96
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1		1	44,00		44,00
41 Construcción de edificios	172		172	93,49		93,49
42 Ingeniería civil	23		23	92,35		92,35
43 Actividades de construcción especializada	292	5	297	91,32	136,20	92,07
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	148	9	157	83,28	167,22	88,10
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	136	158	294	69,27	96,82	84,08
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	159	505	664	82,53	88,23	86,86
49 Transporte terrestre y por tubería	39	8	47	98,56	67,88	93,34
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	1		1	50,00		50,00
51 Transporte aéreo	1		1	20,00		20,00
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	36	21	57	83,14	143,76	105,47
53 Actividades postales y de correos		1	1		25,00	25,00
55 Servicios de alojamiento	23	113	136	115,61	106,64	108,15
56 Servicios de comidas y bebidas	75	343	418	74,65	105,37	99,86
58 Edición	1	1	2	31,00	21,00	26,00
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical						
59						
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	2		2	22,50		22,50
61 Telecomunicaciones	5	14	19	28,40	92,64	75,74
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	3	4	7	158,00	66,50	105,71
63 Servicios de información	1	1	2	308,00	20,00	164,00
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones		2	2		310,50	310,50
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria		2	2		21,50	21,50
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros		3	3		101,00	101,00
68 Actividades inmobiliarias		3	3		107,00	107,00
69 Actividades jurídicas y de contabilidad		6	6		69,67	69,67
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	1	6	7	6,00	60,83	53,00
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	10	3	13	50,10	45,67	49,08
72 Investigación y desarrollo	3	1	4	52,33	8,00	41,25
73 Publicidad y estudios de mercado	3	6	9	65,00	133,83	110,89
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5	3	8	49,60	110,67	72,50
75 Actividades veterinarias	3	4	7	89,00	54,00	69,00
77 Actividades de alquiler	10	7	17	172,10	148,00	162,18
78 Actividades relacionadas con el empleo	70	61	131	37,81	65,02	50,48
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1		1	31,00		31,00
79						
80 Actividades de seguridad e investigación	5	2	7	87,00	148,50	104,57
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	108	383	491	78,22	112,06	104,62
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	28	91	119	75,86	130,84	117,90
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	103	155	258	81,94	89,36	86,40
85 Educación	20	117	137	54,00	89,85	84,62
86 Actividades sanitarias	112	545	657	53,93	50,58	51,15
87 Asistencia en establecimientos residenciales	18	185	203	46,94	65,37	63,73
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	11	59	70	69,18	78,29	76,86
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	18	15	33	51,22	99,00	72,94
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3	1	4	58,33	4,00	44,75
92 Actividades de juegos de azar y apuestas		3	3		38,33	38,33
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	14	18	32	66,93	88,28	78,94
94 Actividades asociativas	9	17	26	112,33	96,12	101,73
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	9	5	14	123,22	67,20	103,21
96 Otros servicios personales	15	189	204	61,67	82,63	81,09
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	2	7	9	65,00	108,00	98,44
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio						
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales						
Pendiente de clasificar	3	1	4	266	57	214
TOTAL	3.948	4.298	8.246	86,10	91,33	88,82

(*) Corresponde a trabajadores en situación de desempleo u otras situaciones de no actividad.

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

TOTAL (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social; obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			23		1	8	5		1					2	2		1		4			47
B	METALOIDES			1																			1
C	HALOGENOS			1						2									3				8
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			2				1							1	1							6
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1	1	6				1									1	3	1	2			15
F	ALCOHOLES Y FENOLES			6			2								2	1		2		2			15
G	ALDEHIDOS			4		1		4		2					4	2		1		4			22
H	ALIFÁTICOS			6		1		4							1			2		3			17
I	AMINAS E HIDRACINAS			7			1	1										1		10			19
J	AMONIACO			1				1		1										1			5
K	AROMÁTICOS			7											4			1		3			15
L	CETONAS			4						1					2			3	1	5			17
M	EPOXIDOS			18			8	1						1	3								30
N	ÉSTERES									2					1	1							4
O	ÉTERES			2																4			6
P	GLICOLES									1													1
Q	ISOCIANATOS			4				3							1								8
R	NITRODERIVADOS							1							1								1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	3						1															4
T	ÓXIDOS			1				1															2
U	SULFUROS	1																					1
TOTAL GRUPO 1		5	1	93		2	19	23		10				1	22	9	1	14	5	39			244
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido			9		1	1	1		1						1							14
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			65		1	14	17		2	6			1	9	1		3			1		120
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas		9	17		2	41	10		1	3	1			2	2	1			1			90
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	116	9	1.820		47	265	602	79	214	8	2	1	29	383	118	26	188	37	100	3		4.047
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			9			1	2		1								1					14
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	103	5	745		14	78	400	22	294	2	1	1	18	221	53	22	100	12	49	5		2.145
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	1	3	7			16	3		1													31
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2					2																4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	1		1														1					3
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			2											1								4
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante			1																			1
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1				1	1	1	18	4		3	71	26	78	5	7				216
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		223	26	2.677		65	418	1.036	105	521	29	7	2	51	687	201	127	299	56	150	9		6.689
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)							1							3	9	4	523	1				542
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	8		8		2	1	3						1	5	6	1	16	1				52
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífis exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			4			4				3			1			1	2		4			19
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	1						1								1		1	3				7
TOTAL GRUPO 3		9		12		2	5	5		1	3			2	8	16	6	542	5	4			620

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

TOTAL (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa: seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		19	68			14	2		1													104
B	Polvo de carbón		1																				1
C	Polvos de amianto (asbesto)			3																			8
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)			3												1							4
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión		1	3																			2
F	Escorias de Thomas			2																			2
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio							1															1
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	11		62			2	12		7					6	2	1	7	3	2			115
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2	1	28			2	5							8	2		10		3			61
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos						1	21		20													296
TOTAL GRUPO 4		13	22	166			21	20		8					14	5	1	17	3	5			
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	3	2	94	1	1	16	16	1	11			1		29	7	2	32	3	44			263
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	6		23			7	12		2					3	7		7		1			68
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		1		1	2	2		1					2			1		1			12
D	Agentes infecciosos	1		2												12		17		3			32
TOTAL GRUPO 5		11	2	120	1	2	25	30	1	14			1		34	26	2	57	3	46			375
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto			7		1	3		1						1	1							14
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos							1															1
K	Níquel y compuestos de níquel			1																			1
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																	1					1
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzoceno																						1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos							1							1	1							18
TOTAL GRUPO 6							4	1		1					1	1							18
TOTAL		261	51	3.076	1	73	492	1.115	107	554	32	7	3	54	766	258	137	930	72	244	9		8.242

Sin CNAE 4
TOTAL PROCESOS CERRADOS 8.246

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016

HOMBRES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			21		1	8	2		1					1	2							36
B	METALOIDES			1																			1
C	HALOGENOS			1						1									2				5
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS		1	1				1							1	1							4
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS			3																			3
F	ALCOHOLES Y FENOLES			4			2																6
G	ALDEHIDOS			3		1		3		1					1								9
H	ALIFÁTICOS			6				4															11
I	AMINAS E HIDRACINAS			6			1	1												2			9
J	AMONIACO			1				1		1													3
K	AROMÁTICOS			5											2								7
L	CETONAS			3						1					1			1					6
M	EPOXIDOS			16			8	1							3								28
N	ÉSTERES			1												1							1
O	ÉTERES			1																			1
P	GLICOLES																						1
Q	ISOCIANATOS			4				3															7
R	NITRODERIVADOS																						1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS	1																					1
T	ÓXIDOS			1																			1
U	SULFUROS																						1
	TOTAL GRUPO 1	1	1	77		2	19	16		5					9	4		1	2	2		139	
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipocausia o sordera provocada por el ruido			8		1	1	1		1													12
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			42			14	7	2	3				1	3			1					73
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas		9	16		2	41	8	1	2	1				1	1	1			1			84
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	58	8	1.216		29	262	257	57	39	6			15	152	59	7	18	22	16	2		2.223
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			6			1	1															8
F	Hydrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	40	5	401		7	76	115	15	42	2			6	37	23	4	15	4	8			800
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	1	3	6			16	3															29
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	2					2																4
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	1		1															1				3
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas			2																			2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante			1																			1
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales			1										1	2		6		1				11
M	Nistagmus de los mineros																						1
	TOTAL GRUPO 2	102	25	1.700		39	413	392	75	87	9			23	195	83	18	35	27	25	2	3.250	
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)														1	3	1	85					90
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	7		6		1	1	2						1	2	5	1	2	1				29
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniasis, pian, tífis exantemático, borrelias y otras rickettsiosis			4			4				3			1				2		2			16
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	1													1		1	1	2				5
	TOTAL GRUPO 3	8		10		1	5	2			3			2	3	9	2	90	3	2		140	

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

HOMBRES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, serv. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre		19	65			14	2		1													101
B	Polvo de carbón		1																				1
C	Polvos de amianto (asbesto)			3		1	3									1							8
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)		1	3																			4
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión			2																			2
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio							1															1
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	6		47			2	7		2					2	1		2	2	1			72
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)	2	1	18			2	4							1								28
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos					1																	
TOTAL GRUPO 4		8	22	138		1	21	14		3					3	2		2	2	1			217
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	2	2	75	1	1	16	14	1	2					9	2		6	1	3			135
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	5		12			7	5								2							31
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas	1		1			2			1					2								7
D	Agentes infecciosos	1		2														7					10
TOTAL GRUPO 5		9	2	90	1	1	25	19	1	3					11	4		13	1	3			183
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:			7		1	3		1						1	1							14
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos						1																1
K	Níquel y compuestos de níquel			1																			1
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																						
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados														1								
P	Nitrobenzeno																						
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acilonitrilos					1	4		1														16
TOTAL GRUPO 6				8		1	4		1						1	1							16
TOTAL		128	50	2.023	1	45	487	443	77	98	12			25	222	103	20	141	35	33	2		3.945

Sin CNAE 3
TOTAL PROCESOS CERRADOS 3.948

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016

MUJERES (1)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, sévíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, ecl. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensa; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos																							
A	METALES			2				3							1			1		4			11
B	METALOIDES																						3
C	HALOGENOS								1							1			1				2
D	ÁCIDOS INORGÁNICOS			1																			12
E	ÁCIDOS ORGÁNICOS	1		3				1										3	1	2			9
F	ALCOHOLES Y FENOLES			2											2	1		2					6
G	ALDEHIDOS			1				1		1					3			1		4			13
H	ALIFÁTICOS														1			2		3			6
I	AMINAS E HIDRACINAS			1														1		8			10
J	AMONIACO														1					1			2
K	AROMÁTICOS			2											2			1		3			8
L	CETONAS			1											1			2	1	5			11
M	EPOXIDOS			2										1	1								2
N	ÉSTERES									2					1								3
O	ÉTERES			1																4			5
P	GLICOLES									1													1
Q	ISOCIANATOS														1								1
R	NITRODERIVADOS																						1
S	ORGANOCLORADOS Y ORGANOFOSFORADOS		2					1															3
T	ÓXIDOS							1															1
U	SULFUROS		1																		1		1
TOTAL GRUPO 1		4		16				7		5				1	13	5	1	13	3	37			105
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos																							
A	Hipoacusia o sordera provocada por el ruido			1												1							2
B	Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas			23		1		10		3					6	1		2			1		47
C	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades de las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas			1				2		1				1	1								6
D	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	58	1	604		18	3	345	22	175	2	2	1	14	231	59	19	170	15	84	1		1.824
E	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosa			3				1		1								1					6
F	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos.	63		344		7	2	285	7	252		1	1	12	184	30	18	85	8	41	5		1.345
G	Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo: lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas			1						1													2
H	Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica																						
I	Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes																						
J	Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas														1			1					2
K	Enfermedades provocadas por la energía radiante																						
L	Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales							1	1	1	18	4		2	69	26	72	5	6				205
M	Nistagmus de los mineros																						
TOTAL GRUPO 2		121	1	977		26	5	644	30	434	20	7	2	28	492	118	109	264	29	125	7		3.439
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos																							
A	Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección (excluidos aquellos microorganismos incluidos en el grupo 1 del R.D. 664/1997, de 12 de mayo regulador de la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo)							1		1					2	6	3	438	1				452
B	Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	1		2		1		1							3	1		14					23
C	Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tífis exantemático, borrelias y otras rickettsiosis																1				2		3
D	Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis							1															2
TOTAL GRUPO 3		1		2		1		3	1					5	7	4	452	2	2				480

**SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-13. NÚMERO DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL Y CNAE (nivel de agrupación letra)
AÑO 2016**

MUJERES (y 2)

Grupo	Agente	Agricultura, ganadería, selvíc. y pesca	Industrias extractivas	Industria manufacturera	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	Suministro de agua, act. saneamiento, gest. residuos y descontam.	Construcción	Comercio, repar. de vehículos de motor y motocicletas	Transporte y almacenamiento	Hostelería	Información y comunicaciones	Act. financieras y de seguros	Actividades inmobiliarias	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Adción. pública y defensas; seguridad social obligatoria	Educación	Act. sanitarias y de servicios sociales	Act. artísticas, recreativas y de entretenimiento	Otros servicios	Act. hogares como empleadores o productores bienes y servicios	Act. organizaciones y organismos extraterritoriales	TOTAL
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados																							
A	Polvo de sílice libre			3																			3
B	Polvo de carbón																						
C	Polvos de amianto (asbesto)																						
D	Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)																						
E	Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión																						
F	Escorias de Thomas																						
G	Neumoconiosis por polvo de aluminio																						
H	Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	5		15				5		5					4	1	1	5	1	1			43
I	Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, etc.)			10				1							7	2		10		3			33
J	Antimonio y derivados																						
K	Berilio (glucinio) y sus compuestos																						
TOTAL GRUPO 4		5		28				6		5					11	3	1	15	1	4			79
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados																							
A	Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.	1		19				2		9			1		20	5	2	26	2	41			128
B	Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	1		11				7		2					3	5		7		1			37
C	Sustancias fotosensibilizantes exógenas						1	2										1		1			5
D	Agentes infecciosos															12		10					22
TOTAL GRUPO 5		2		30			1	11		11			1		23	22	2	44	2	43			192
6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos																							
A	Amianto:																						
B	Aminas aromáticas																						
C	Arsénico y sus compuestos																						
D	Benceno																						
E	Berilio																						
F	Bis-(cloro-metil) éter																						
G	Cadmio																						
H	Cloruro de vinilo monómero																						
I	Cromo VI y compuestos de cromo VI																						
J	Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos																						
K	Níquel y compuestos de níquel																						
L	Polvo de madera dura																						
M	Radón																						
N	Radiación ionizante																	1					1
O	Aminas (primarias, secundarias, terciarias, heterocíclicas) e hidracinas aromáticas y sus derivados halógenos, fenólicos, nitrosados, nitrados y sulfonados																						
P	Nitrobenzeno							1															1
Q	Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acilonitrilos							1										1					2
TOTAL GRUPO 6								1										1					2
TOTAL		133	1	1.053			28	5	672	30	456	20	7	3	29	544	155	117	789	37	211	7	4.297

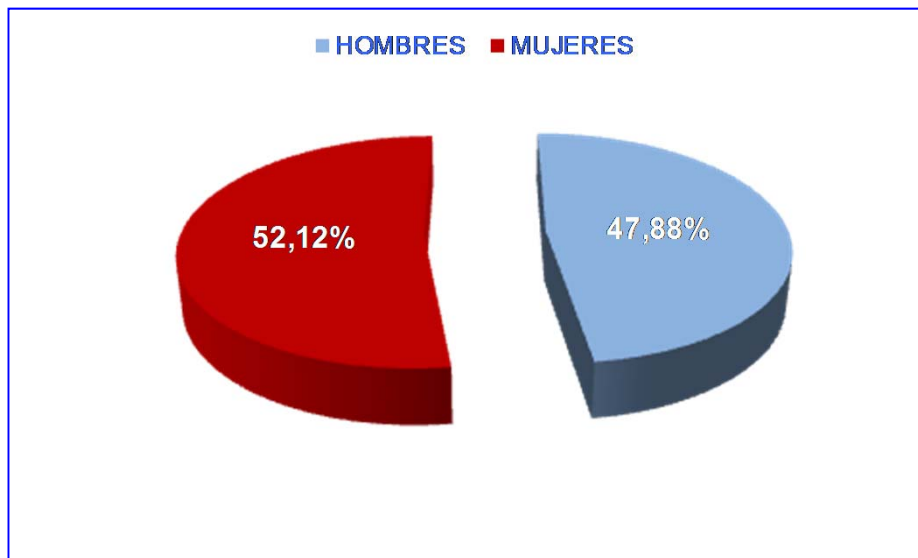
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
ENFERMEDADES PROFESIONALES
CEPROSS-14. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS CERRADOS DISTRIBUIDOS POR CNO-11
(nivel de desagregación a 2 dígitos)
AÑO 2016

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.		3	3		65,00	65,00
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	1		1	117,00		117,00
13 Directores de producción y operaciones.	1	1	2	1,00	37,00	19,00
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	1	2	3	53,00	212,50	159,33
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	1		1	34,00		34,00
21 Profesionales de la salud.	71	226	297	47,18	55,74	53,69
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	7	87	94	63,86	92,84	90,68
23 Otros profesionales de la enseñanza.	1	18	19	59,00	84,94	83,58
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	18	6	24	67,33	48,33	62,58
25 Profesionales en derecho.	1		1	46,00		46,00
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.		2	2		154,00	154,00
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	3		3	314,00		314,00
28 Profesionales en ciencias sociales.	4	6	10	36,50	55,17	47,70
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.		6	6		106,67	106,67
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	14	18	32	44,07	91,33	70,66
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	66	22	88	104,68	109,64	105,92
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	10	6	16	85,00	144,00	107,13
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.	23	115	138	27,83	45,17	42,28
35 Representantes, agentes comerciales y afines.	1	1	2	306,00		306,00
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.	1	4	5	5,00	116,75	94,40
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	2	2	4	137,00	26,50	81,75
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	15	12	27	41,00	51,33	45,59
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	5	2	7	58,80	8,50	44,43
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.	11	7	18	44,91	58,29	50,11
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.		1	1		230,00	230,00
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).	11	18	29	32,45	83,11	63,90
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	4	76	80	135,75	124,57	125,13
50 Camareros y cocineros propietarios.	6	47	53	110,33	69,91	74,49
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	4	21	25	120,75	79,19	85,84
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	92	312	404	83,28	103,21	98,68
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	99	394	493	84,88	89,40	88,49
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).		2	2		146,50	146,50
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	10	31	41	97,40	114,61	110,41
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	3	17	20	48,67	100,76	92,95
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.	19	247	266	62,89	47,64	48,73
58 Trabajadores de los servicios personales.	1	22	23	25,00	76,73	74,48
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	30	210	240	44,60	80,04	75,61
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	13	5	18	81,15	167,40	105,11
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	70	27	97	81,91	112,44	90,41
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.	18	15	33	97,22	122,73	108,82
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.						
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	18	2	20	79,06	54,50	76,60
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	312	12	324	95,85	120,92	96,78
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	172	11	183	88,58	65,82	87,21
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	359	45	404	77,08	107,31	80,44
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	190	9	199	83,34	126,11	85,28
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	88	3	91	92,93	100,67	93,19
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	39	27	66	74,92	91,07	81,53
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	301	279	580	91,77	93,76	92,73
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	189	126	315	79,32	115,94	93,97
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	408	325	733	82,32	91,91	86,57
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros.	299	79	378	93,96	141,42	103,88
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	50	12	62	65,74	95,00	71,40
91 Empleados domésticos.	48	5	53	83,92	63,60	82,00
92 Otro personal de limpieza.	2	9	11	11,50	51,67	44,36
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	61	609	670	82,46	102,81	100,96
94 Recogedores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	12	94	106	109,33	111,36	111,13
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	75	72	147	94,77	87,35	91,14
96 Peones de la construcción y de la minería.	111	119	230	94,19	91,08	92,58
97 Peones de las industrias manufactureras.	82	9	91	111,17	48,33	104,96
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	305	320	625	99,25	101,38	100,34
Pendiente de clasificar	49	53	102	102,53	101,47	101,98
	142	87	229	79,99	89,64	83,66
TOTAL	3.948	4.298	8.246	86,10	91,33	88,82

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

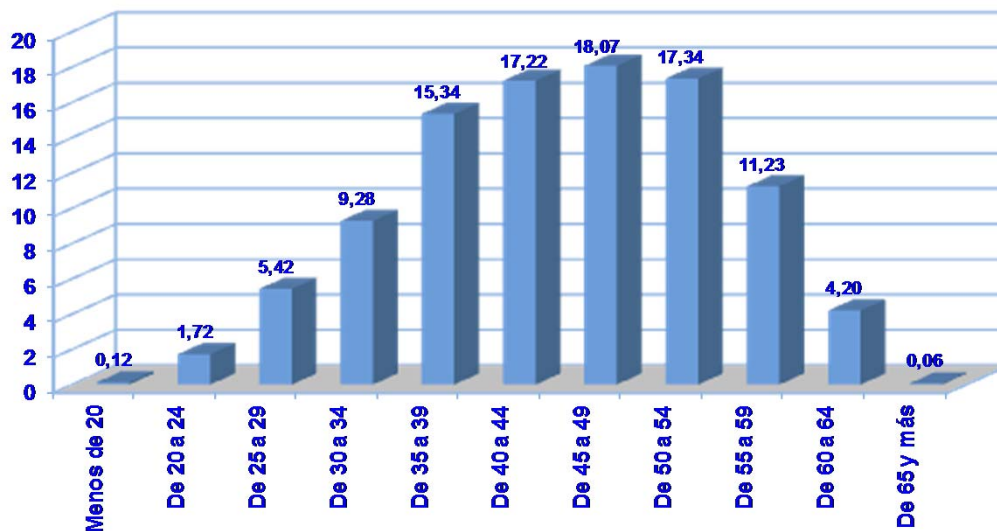
ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según sexo Año 2016

Gráfico CEPROSS-11



ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según edad del trabajador Año 2016

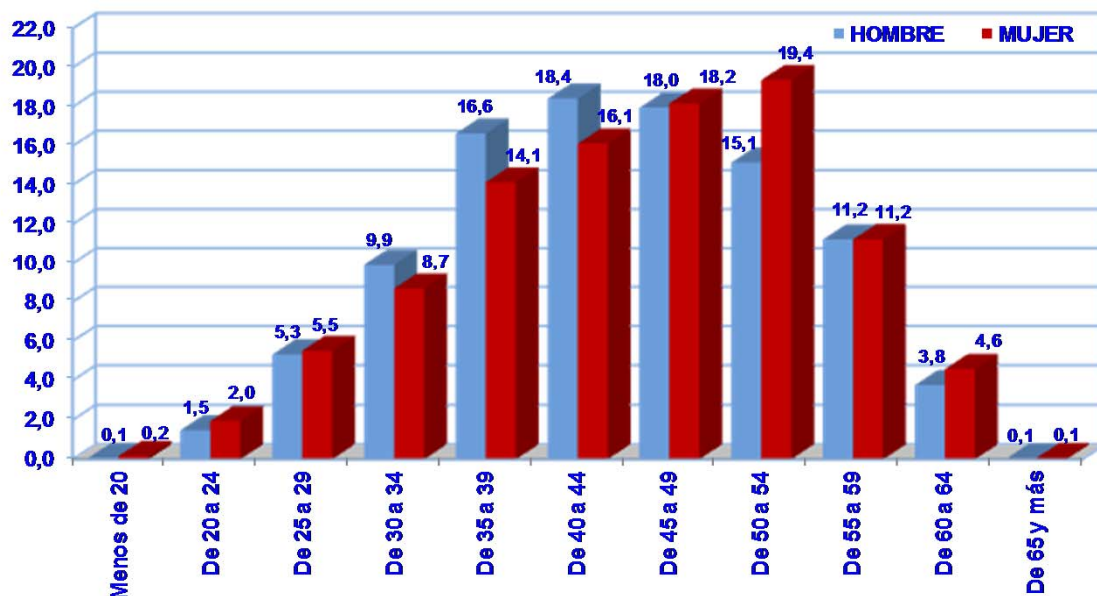
Gráfico CEPROSS-12



SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de edad y sexo Año 2016

Gráfico CEPROSS-13

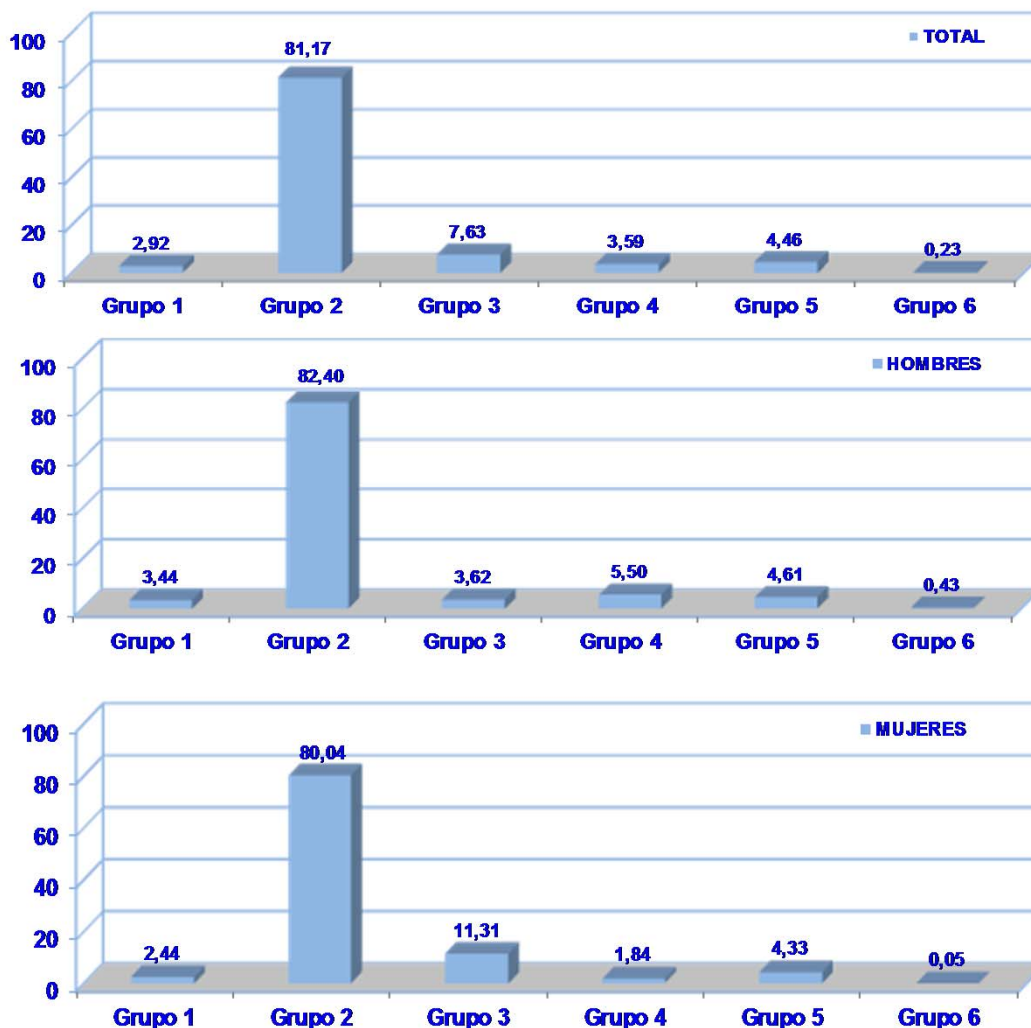


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS

Distribución porcentual por grupos de enfermedades profesionales
Año 2016

Gráfico CEPROSS-14



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

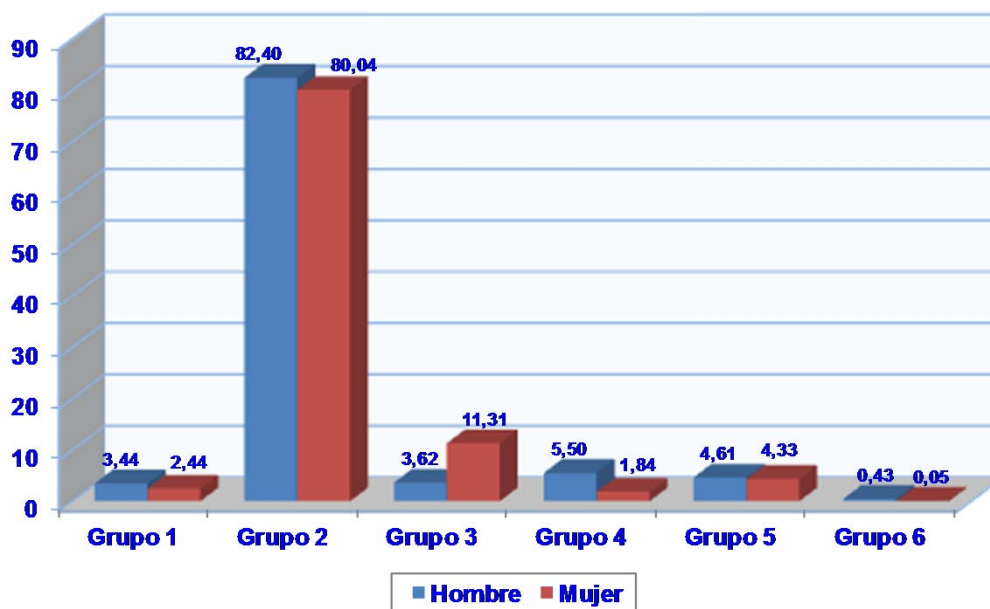
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual por grupos de enfermedades según sexo Año 2016

Gráfico CEPROSS-15



Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados.

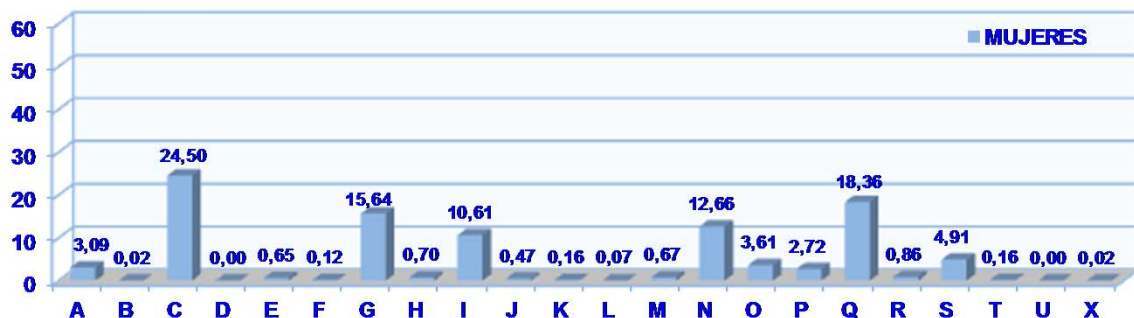
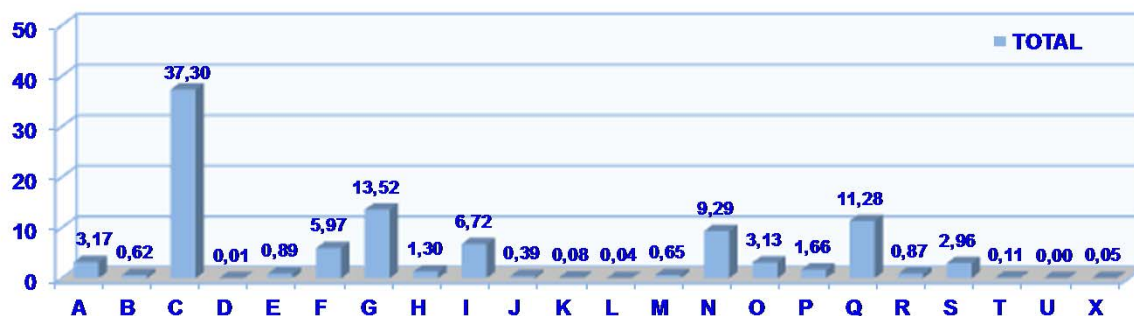
Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados.

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ENFERMEDADES PROFESIONALES PROCESOS CERRADOS Distribución porcentual según actividad económica Año 2016

Gráfico CEPROSS-16



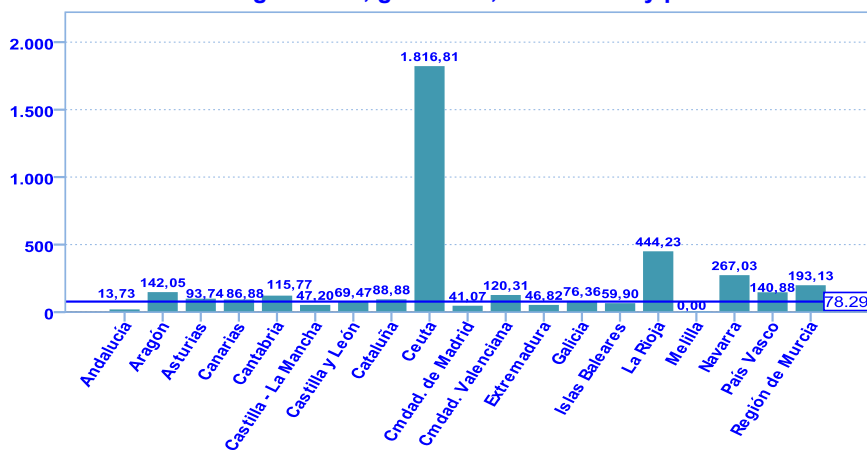
- A Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca.
- B Industrias extractivas.
- C Industria manufacturera.
- D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
- E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación.
- F Construcción.
- G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas.
- H Transporte y almacenamiento.
- I Hostelería.
- J Información y comunicaciones.
- K Actividades financieras y de seguros.
- L Actividades inmobiliarias.
- M Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N Actividades administrativas y servicios auxiliares.
- O Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria.
- P Educación.
- Q Actividades sanitarias y de servicios sociales.
- R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.
- S Otros servicios.
- T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.
- X No consta.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

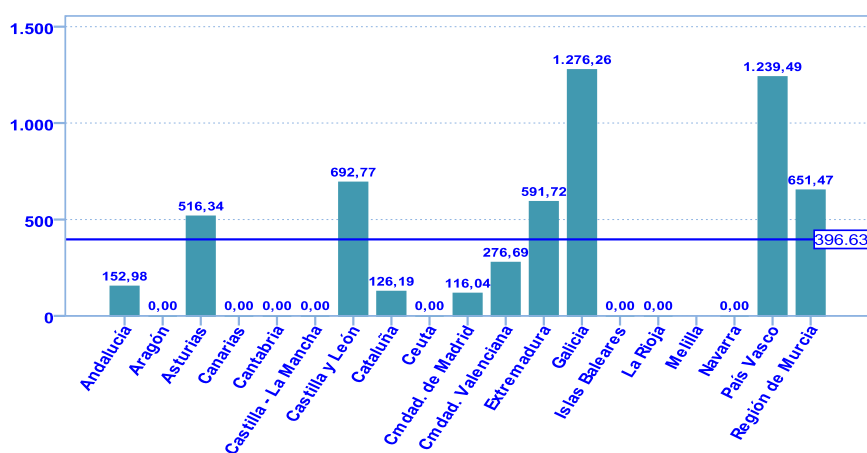
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-17.1

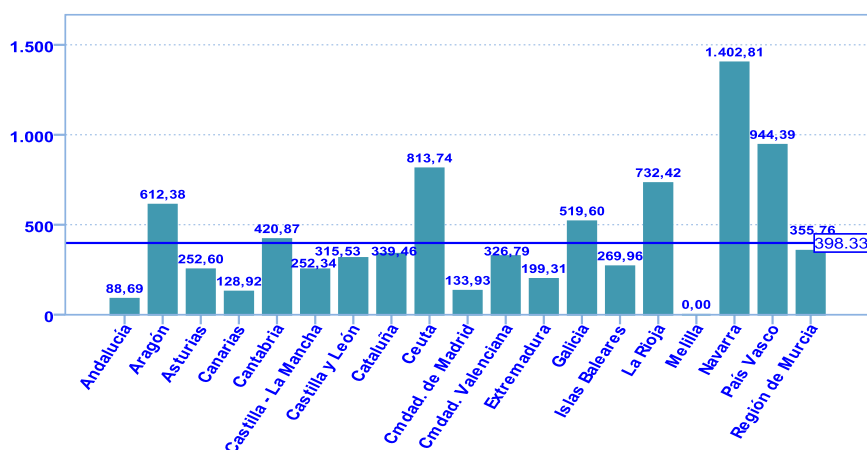
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca



B. Industrias extractivas



C. Industria manufacturera

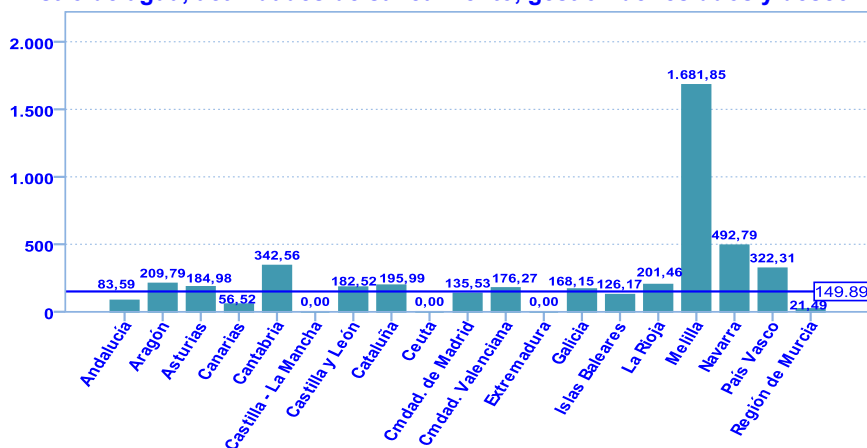


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

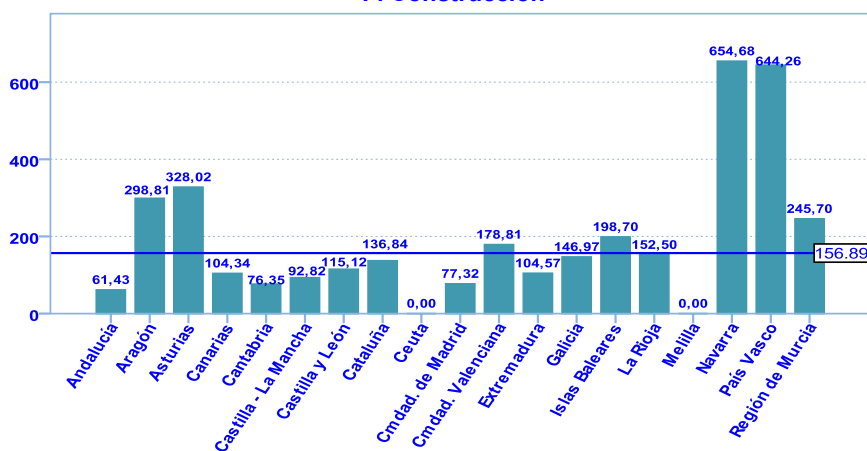
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-17.2

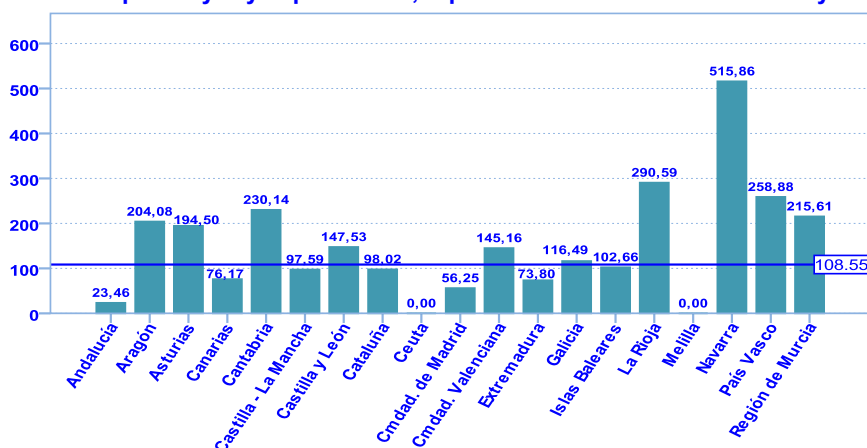
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación



F. Construcción



G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

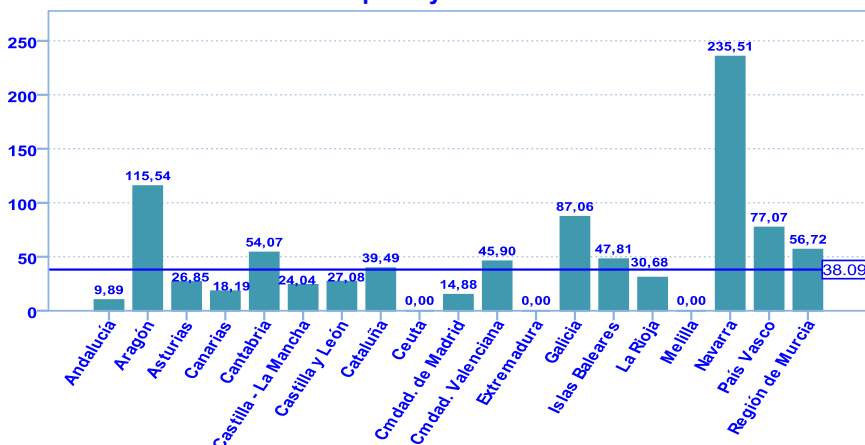


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

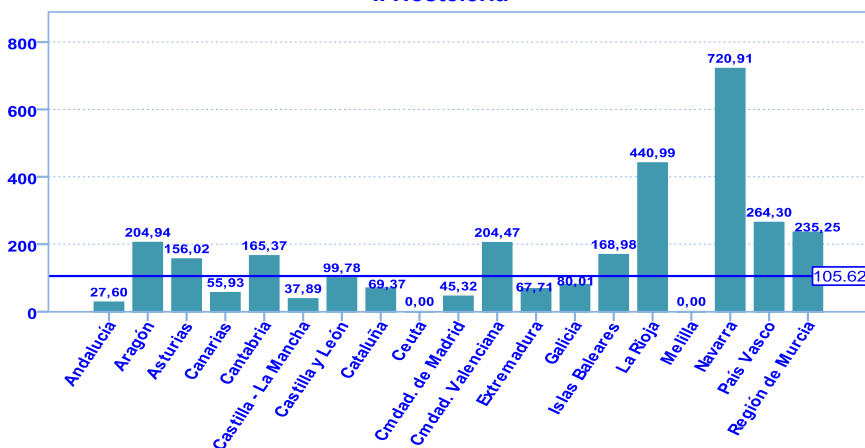
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-17.3

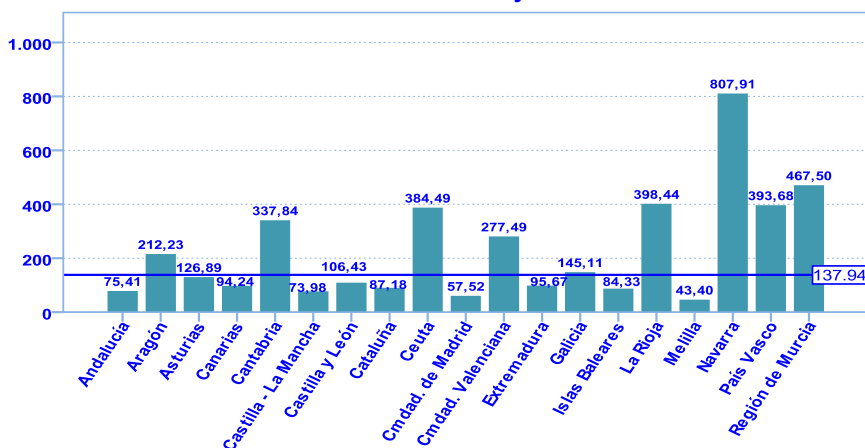
H. Transporte y almacenamiento



I. Hostelería



N. Actividades administrativas y servicios auxiliares

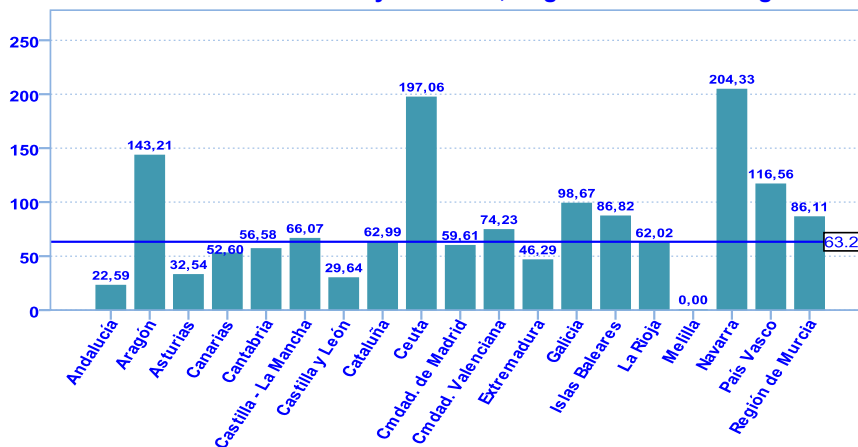


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

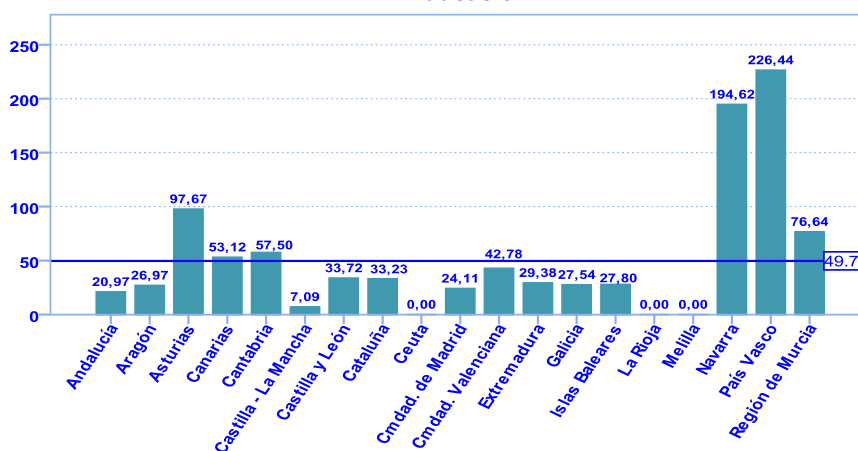
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-17.4

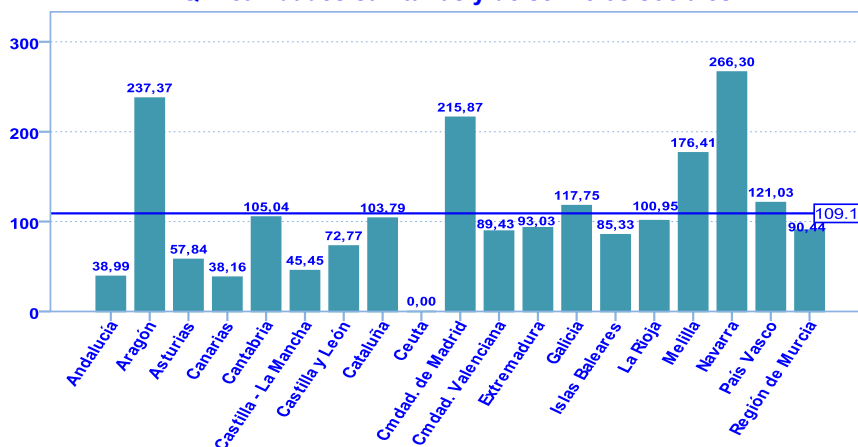
O. Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria



P. Educación



Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales

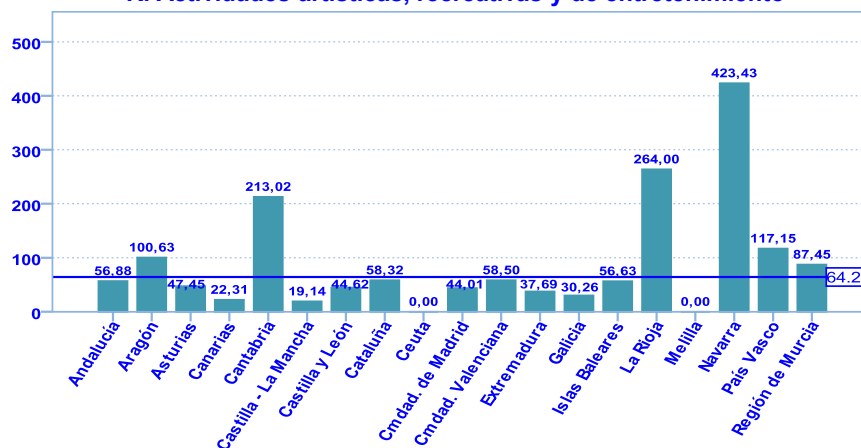


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

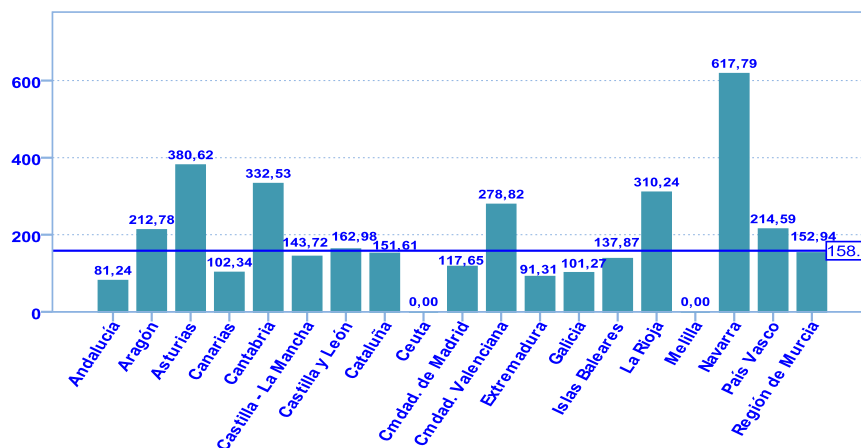
ÍNDICES DE INCIDENCIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-17.5

R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento



S. Otros servicios

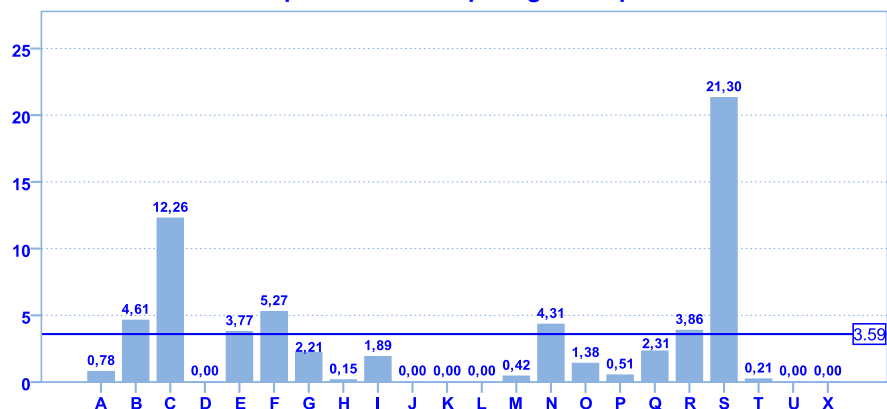


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

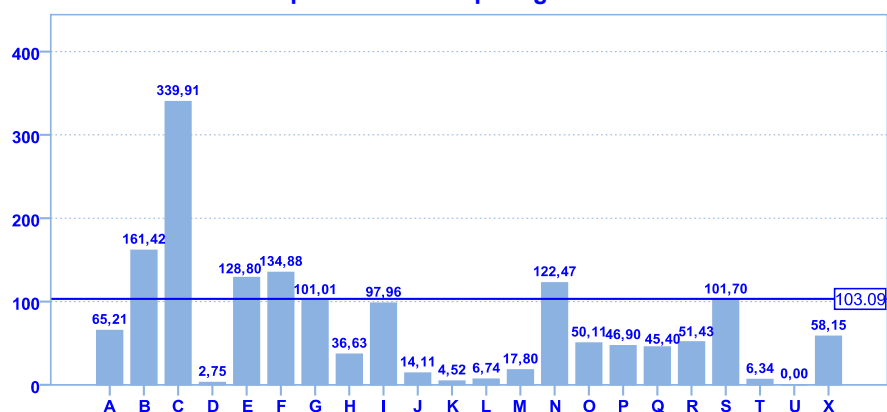
ÍNDICES DE INCIDENCIA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2016

Gráfico CEPROSS-18.1

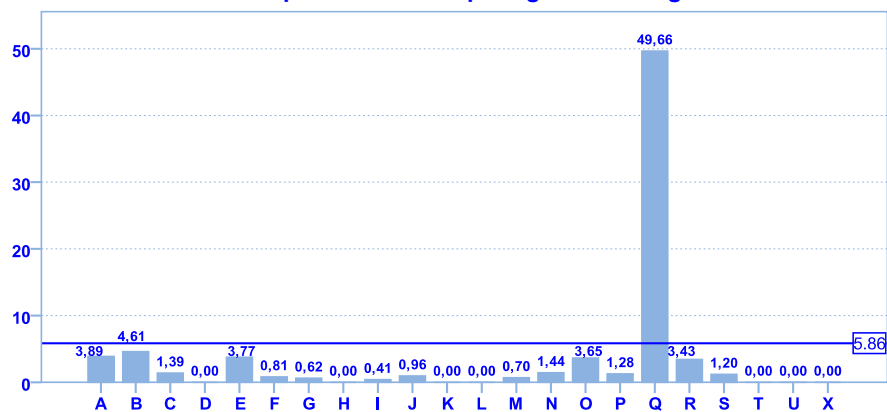
Grupo 1: Causadas por agentes químicos



Grupo 2: Causadas por agentes físicos



Grupo 3: Causadas por agentes biológicos

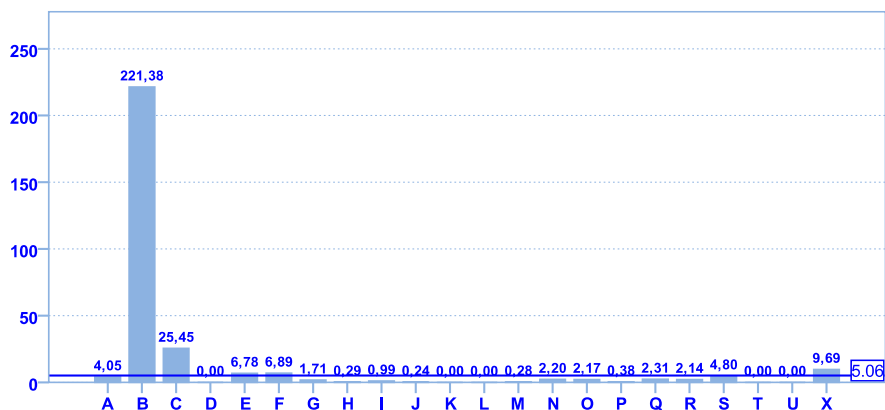


SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

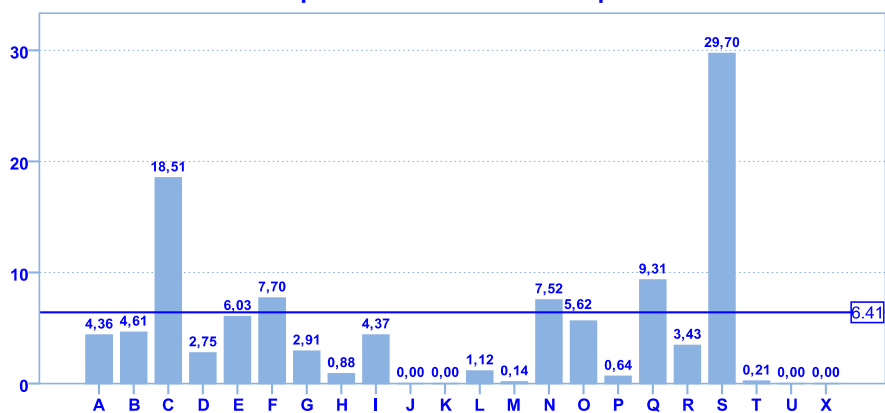
ÍNDICES DE INCIDENCIA PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA Año 2016

Gráfico CEPROSS-18.2

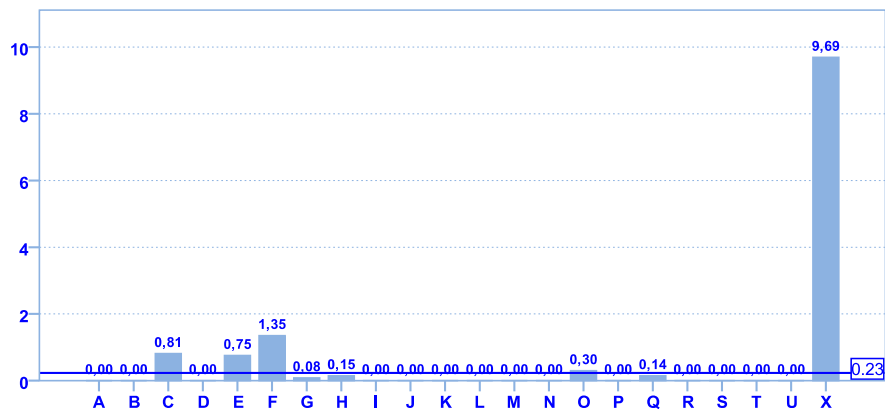
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



Grupo 5: Enfermedades de la piel



Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos



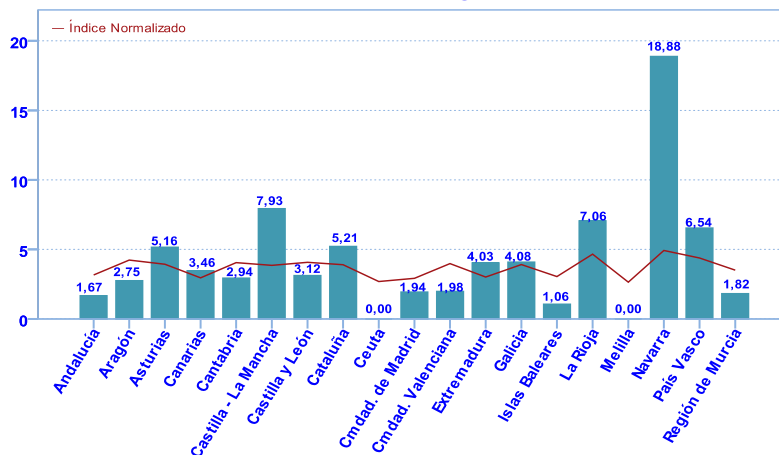
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2016

Gráfico CEPROSS-19.1

Grupo 1: Causadas por agentes químicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	18,88	4,93	3,83
Castilla - La Mancha	7,93	3,85	2,06
La Rioja	7,06	4,66	1,51
País Vasco	6,54	4,39	1,49
Extremadura	4,03	3,01	1,34
Cataluña	5,21	3,90	1,34
Asturias	5,16	3,94	1,31
Canarias	3,46	2,96	1,17
Galicia	4,08	3,92	1,04
Castilla y León	3,12	4,07	0,76
Cantabria	2,94	4,05	0,72
Cmdad. de Madrid	1,94	2,92	0,66
Aragón	2,75	4,23	0,65
Andalucía	1,67	3,16	0,53
Región de Murcia	1,82	3,51	0,52
Cmdad. Valenciana	1,98	3,98	0,50
Islas Baleares	1,06	3,04	0,35
Melilla	0,00	2,64	0,00
Ceuta	0,00	2,70	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-19.2



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	587,96	138,11	4,26
País Vasco	315,47	120,73	2,61
La Rioja	297,50	132,64	2,24
Aragón	213,47	118,34	1,80
Región de Murcia	175,65	107,48	1,63
Cantabria	169,14	113,68	1,49
Cmdad. Valenciana	145,77	115,75	1,26
Islas Baleares	100,29	91,03	1,10
Asturias	116,86	110,57	1,06
Galicia	115,08	111,14	1,04
Ceuta	78,47	76,14	1,03
Cataluña	93,33	110,13	0,85
Castilla y León	93,36	115,15	0,81
Canarias	50,08	88,71	0,56
Castilla - La Mancha	60,45	111,66	0,54
Extremadura	44,68	89,42	0,50
Cmdad. de Madrid	34,99	82,03	0,43
Melilla	22,41	75,56	0,30
Andalucía	25,64	93,94	0,27

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

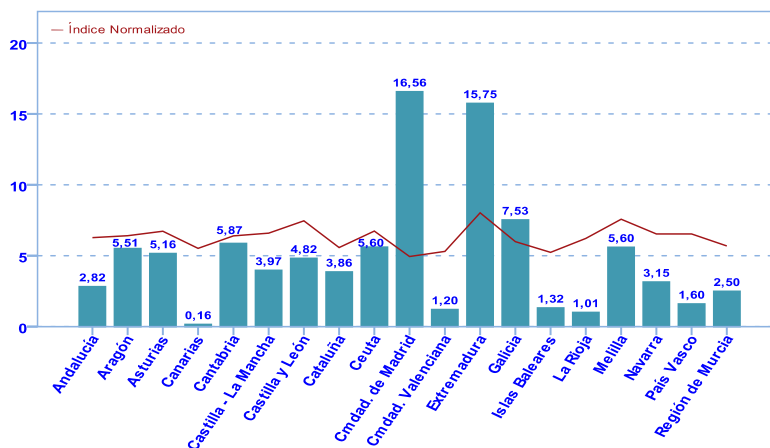
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-19.3

Grupo 3: Causadas por agentes biológicos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Cmdad. de Madrid	16,56	4,94	3,35
Extremadura	15,75	8,03	1,96
Galicia	7,53	5,99	1,26
Cantabria	5,87	6,40	0,92
Aragón	5,51	6,41	0,86
Ceuta	5,60	6,74	0,83
Asturias	5,16	6,72	0,77
Melilla	5,60	7,57	0,74
Cataluña	3,86	5,58	0,69
Castilla y León	4,82	7,46	0,65
Castilla - La Mancha	3,97	6,59	0,60
Navarra	3,15	6,53	0,48
Andalucía	2,82	6,28	0,45
Región de Murcia	2,50	5,68	0,44
Islas Baleares	1,32	5,23	0,25
País Vasco	1,60	6,54	0,24
Cmdad. Valenciana	1,20	5,31	0,23
La Rioja	1,01	6,22	0,16
Canarias	0,16	5,52	0,03

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

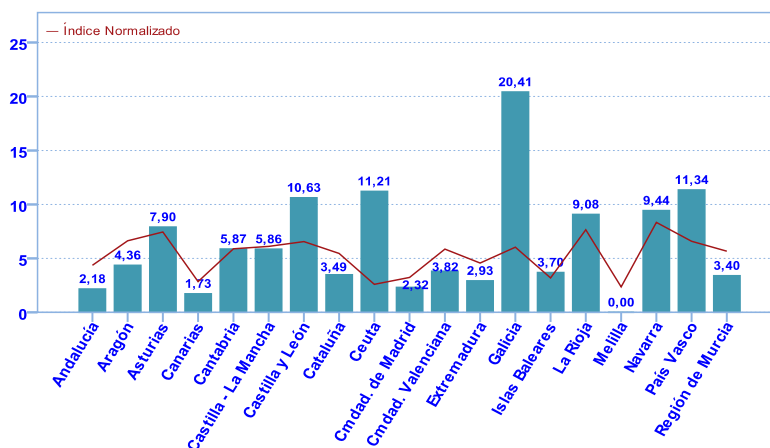
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICES NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-19.4

Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Ceuta	11,21	2,59	4,32
Galicia	20,41	6,04	3,38
País Vasco	11,34	6,59	1,72
Castilla y León	10,63	6,56	1,62
La Rioja	9,08	7,65	1,19
Islas Baleares	3,70	3,19	1,16
Navarra	9,44	8,34	1,13
Asturias	7,90	7,45	1,06
Cantabria	5,87	5,90	1,00
Castilla - La Mancha	5,86	6,11	0,96
Cmdad. de Madrid	2,32	3,23	0,72
Aragón	4,36	6,63	0,66
Cmdad. Valenciana	3,82	5,86	0,65
Extremadura	2,93	4,58	0,64
Cataluña	3,49	5,46	0,64
Canarias	1,73	2,86	0,61
Región de Murcia	3,40	5,67	0,60
Andalucía	2,18	4,37	0,50
Melilla	0,00	2,37	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

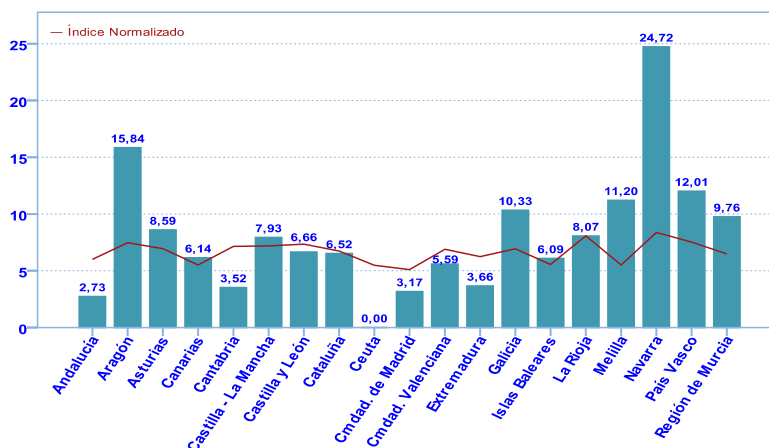
(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA Año 2016

Gráfico CEPROSS-19.5

Grupo 5: Enfermedades de la piel



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
Navarra	24,72	8,37	2,95
Aragón	15,84	7,48	2,12
Melilla	11,20	5,50	2,04
País Vasco	12,01	7,53	1,60
Región de Murcia	9,76	6,48	1,51
Galicia	10,33	6,93	1,49
Asturias	8,59	6,95	1,24
Canarias	6,14	5,51	1,11
Castilla - La Mancha	7,93	7,19	1,10
Islas Baleares	6,09	5,56	1,09
La Rioja	8,07	8,07	1,00
Cataluña	6,52	6,73	0,97
Castilla y León	6,66	7,34	0,91
Cmdad. Valenciana	5,59	6,90	0,81
Cmdad. de Madrid	3,17	5,10	0,62
Extremadura	3,66	6,24	0,59
Cantabria	3,52	7,14	0,49
Andalucía	2,73	6,00	0,46
Ceuta	0,00	5,48	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.

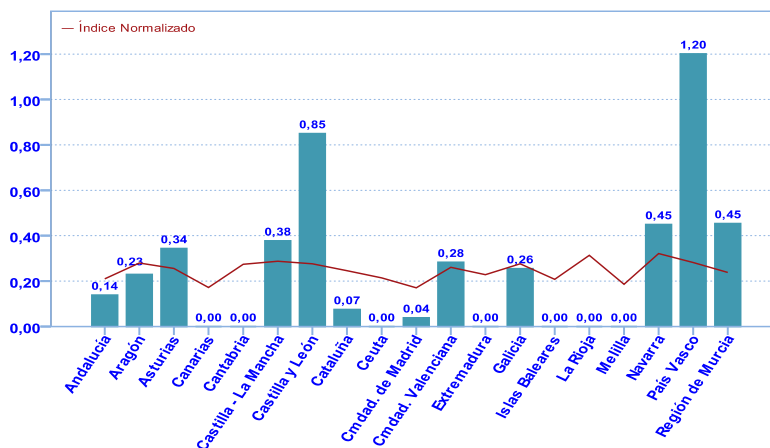
SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEPROSS

ÍNDICES DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL ÍNDICE NORMALIZADO PARA CADA GRUPO DE ENFERMEDAD SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA

Año 2016

Gráfico CEPROSS-19.6

Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos



ÍNDICES DE INCIDENCIA

Comunidades Autónomas	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1)/(2)
País Vasco	1,20	0,28	4,26
Castilla y León	0,85	0,28	3,08
Región de Murcia	0,45	0,24	1,91
Navarra	0,45	0,32	1,40
Asturias	0,34	0,26	1,34
Castilla - La Mancha	0,38	0,29	1,31
Cmdad. Valenciana	0,28	0,26	1,09
Galicia	0,26	0,28	0,92
Aragón	0,23	0,28	0,82
Andalucía	0,14	0,21	0,66
Cataluña	0,07	0,25	0,31
Cmdad. de Madrid	0,04	0,17	0,23
Melilla	0,00	0,19	0,00
La Rioja	0,00	0,31	0,00
Islas Baleares	0,00	0,21	0,00
Extremadura	0,00	0,23	0,00
Ceuta	0,00	0,21	0,00
Cantabria	0,00	0,27	0,00
Canarias	0,00	0,17	0,00

(1) Índice de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Índice normalizado en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación del índice de la Comunidad Autónoma con su índice normalizado.